

**ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES
DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS INMOBILIARIOS
IDENTIFICADOS CON LA CLAVE DE PIZARRA "DANHOS13"**

25 DE MARZO DE 2021

En la Ciudad de México, siendo las 10:00 horas del día 25 de marzo del año 2021, se reunieron en Monte Pelvoux 220, Séptimo Piso, Colonia Lomas de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11000, Ciudad de México, los tenedores (en adelante, los "**Tenedores**") de los certificados bursátiles fiduciarios inmobiliarios identificados con la clave de pizarra "DANHOS13" (los "**Certificados**"), emitidos por el fideicomiso número 17416-3 de fecha 10 de junio de 2013, modificado **(i)** en su totalidad mediante convenio modificatorio de fecha 3 de octubre de 2013, **(ii)** así como por segundo convenio modificatorio de fecha 9 de octubre de 2014, **(iii)** tercer convenio modificatorio de fecha 17 de marzo de 2017; y **(iv)** cuarto convenio modificatorio de fecha 15 de junio de 2020 (el "**Fideicomiso**"), cuyos nombres aparecen en la Lista de Asistencia que, firmada por los asistentes, se agrega al expediente de esta Asamblea para formar parte integrante de la misma como **Anexo 1**, con el objeto de celebrar una Asamblea General de Tenedores (la "**Asamblea**") a la cual fueron debidamente convocados, conforme a las convocatorias publicadas en el periódico Reforma el 12 de marzo de 2021 y en el Sistema Electrónico de Comunicación con Emisoras de Valores ("**EMISNET**") a cargo de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. el 12 de marzo de 2021, conforme a lo dispuesto en el título que documenta los Certificados y la fracción I del artículo 64 Bis 1 y artículo 68, y demás aplicables de la Ley del Mercado de Valores.

Presidió la Asamblea la licenciada Mónica Jiménez Labora Sarabia en representación de CI Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple, en su carácter de representante común de los Tenedores (el "**Representante Común**"), y actuó como Secretario, por voto unánime de los presentes, Ana Paula Telleria Ramírez, la cual fue invitada a la Asamblea.

La Presidenta designó como Escrutador a la licenciada Erendira Morales Villanueva, quien aceptó su cargo y procedió a llevar a cabo un recuento de los Certificados representados en la Asamblea, previo examen de **(i)** las tarjetas de admisión emitidas por el Representante Común a los Tenedores con anterioridad a la presente fecha en términos del artículo 221 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito; **(ii)** las cartas poder exhibidas por los Tenedores para acreditar sus facultades de representación; y **(iii)** los listados de tenencia, y a levantar la lista de asistencia correspondiente, misma que fue debidamente firmada por la Presidenta y el propio Escrutador.

Asimismo, el Escrutador certificó haber tenido a la vista las constancias de publicación de la convocatoria a la Asamblea, entre ellas, un ejemplar del periódico Reforma, de fecha 12 de marzo de 2021.

También asistieron a la Asamblea la señora Blanca Estela Canela Talancón, en representación del Administrador y el señor Jorge Humberto Serrano Esponda, como invitados a la misma.

Acto seguido, la Presidenta solicitó a la Secretario diera lectura al siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

- I. Instalación de la Asamblea.**
- II. Discusión y, en su caso, aprobación, de los estados financieros auditados del Fideicomiso relativos al ejercicio fiscal de 2020, previa aprobación del Comité Técnico del Fideicomiso.**
- III. Nombramiento y/o ratificación de miembros del Comité Técnico. Resoluciones al respecto.**
- IV. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación para la compra de Certificados propios, así como la aprobación del monto máximo de Certificados propios que podrán ser comprados durante el ejercicio comprendido del 31 de marzo de 2021 al 31 de marzo de 2022 y el mecanismo correspondiente. Resoluciones al respecto.**
- V. Ratificación de la Política de Apalancamiento del Patrimonio del Fideicomiso conforme a la cual se contraten financiamientos, misma que incluye el límite máximo de endeudamiento y el índice de cobertura de servicio de la deuda que se pretendan asumir. Resoluciones al respecto.**
- VI. Designación de delegados para dar cumplimiento a las resoluciones que se adopten en la Asamblea.**

Los Tenedores presentes por unanimidad de votos, aprobaron el Orden del Día antes transcrito, el cual se desahogó de la siguiente forma:

I. Instalación de la Asamblea.

En desahogo del Primer punto del Orden del Día, a solicitud de la Presidenta de la Asamblea, la Escrutador procedió a efectuar el escrutinio correspondiente, certificando que se encontraban debidamente representados **1,293,087,722** Certificados, mismos que representan el **86.93%** de los Certificados en Circulación, lo anterior, de conformidad con la certificación emitida por S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., ya que para efectos de la presente Asamblea de Tenedores hay 1,487,443,035 Certificados en circulación, toda vez que 64,940,475 Certificados se encuentran en Tesorería.

En virtud de lo anterior, la Presidenta de la Asamblea declaró legalmente instalada la Asamblea y válidos, en consecuencia, los acuerdos que en ella se tomen por mayoría de votos de los Tenedores presentes.

II. Discusión y, en su caso, aprobación, de los estados financieros auditados del Fideicomiso relativos al ejercicio fiscal de 2020, previa aprobación del Comité Técnico del Fideicomiso.

En desahogo del Segundo punto del Orden del Día, la Presidenta cedió la palabra a Jorge Serrano Esponda, CFO de Fibra Danhos, quien procedió a explicar detalladamente los estados financieros auditados del Fideicomiso relativos al ejercicio fiscal 2020, copia de los cuales se adjunta al expediente de esta Asamblea como

Anexo 2. Adicionalmente, la Presidenta mencionó a los presentes que, mediante resoluciones adoptadas por el Comité Técnico del Fideicomiso en la Sesión llevada a cabo el día 18 de febrero de 2021, dicho Comité Técnico aprobó los estados financieros del Fideicomiso relativos al ejercicio fiscal de 2020, previa recomendación por el Comité de Auditoría, estados financieros que posteriormente fueron auditados.

Después de haber escuchado las explicaciones y aclaraciones expuestas por la Presidenta, y de comentar en relación con este punto del Orden del Día, de conformidad con el voto de los Tenedores en el sentido descrito a continuación adoptaron la siguiente:

Porcentaje de votos presentes a favor: **92.30%**
Porcentaje de votos presentes en contra: **0.00%**
Porcentaje de votos presentes con abstención: **7.70%**

RESOLUCIÓN

“ÚNICA. Se tomó nota de la recomendación del Comité Técnico y se aprueban los estados financieros auditados para el ejercicio fiscal 2020.”

III. Nombramiento y/o ratificación de miembros del Comité Técnico. Resoluciones al respecto.

En desahogo del Tercer punto del Orden del Día, la Presidente propuso a los presentes aprueben el nombramiento y/o ratificación de la totalidad de los miembros del Comité Técnico y se ratifique la calidad de independencia de los Miembros Independientes.

Después de haber escuchado las explicaciones y aclaraciones expuestas por la Presidenta, y de comentar en relación con este punto del Orden del Día, de conformidad con el voto de los Tenedores en el sentido descrito a continuación adoptaron la siguiente:

Porcentaje de votos presentes a favor: **90.96%**
Porcentaje de votos presentes en contra: **0.62%**
Porcentaje de votos presentes con abstención: **8.42%**

RESOLUCIONES

“PRIMERA. Se resuelve ratificar el nombramiento de la totalidad de los miembros del Comité Técnico.

SEGUNDA. Se resuelve ratificar la calidad de independencia de los Miembros Independientes del mismo.

TERCERA. En virtud de lo anterior, el Comité Técnico del Fideicomiso está integrado de la siguiente manera:

Comité Técnico

Miembros Propietarios

David Daniel Kabbaz Chiver
(Presidente)
Salvador Daniel Kabbaz Zaga

Miembros Suplentes

Celia Daniel Kabbaz Zaga
Elías Mizrahi Daniel

Carlos Daniel Kabbaz Chiver
Luis Moussali Mizrahi
Isaac Becherano Chiprut
Alberto Zaga Hop
Lino de Prado Sampedro
Adolfo Kalach Romano
Francisco Gil Díaz
(Independiente)
José Antonio Chedraui Obeso
(Independiente)
Pilar Aguilar Pariente
(Independiente)

Secretario no miembro
Michell Nader Schekaibán

Salvador Daniel Kabbaz Sitton
Eduardo Moussali Stern
Gastón Becherano Maya
Salomón Zaga Hop
María José de Prado Freyre
Rafael Kalach Romano

Suplente
Ana Paula Telleria Ramírez"

IV. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación para la compra de Certificados propios, así como la aprobación del monto máximo de Certificados propios que podrán ser comprados durante el ejercicio comprendido del 31 de marzo de 2021 al 31 de marzo de 2022 y el mecanismo correspondiente. Resoluciones al respecto.

En desahogo del Cuarto punto del Orden del Día, la Presidenta de la Asamblea cedió la palabra al señor Jorge Serrano Esponda, CFO de Fibra Danhos, quién, en representación del Administrador explicó a los presentes que, respecto de la autorización emitida por la Asamblea de Tenedores de fecha 27 de marzo de 2020 a efecto de realizar compras de Certificados propios en circulación, a la presente fecha se han recomprado 8,478,976 (ocho millones cuatrocientos setenta y ocho mil novecientos setenta y seis) Certificados, por un monto de \$168,091,140.55 (ciento sesenta y ocho millones noventa y un mil ciento cuarenta 55/100 Pesos), que representa el 0.57% (cero punto cincuenta y siete por ciento) del monto máximo para la Recompra aprobado para el periodo del 31 de marzo de 2020 y hasta el 30 de marzo de 2021. Asimismo, el Administrador informó a los presentes que a esta fecha no ha sido realizada colocación alguna de Certificados que fueron objeto de Recompras durante dicho periodo, por lo que los mismos se mantienen en tesorería.

No obstante lo anterior, el señor Jorge Serrano Esponda continuó explicando a los presentes la conveniencia de contar con una nueva autorización para realizar compras de Certificados propios en circulación durante el periodo comprendido entre el 31 de marzo de 2021 y el 31 de marzo de 2022, en caso de que llegará a ser necesario o conveniente para el Fideicomiso, ya sea para su posterior cancelación, o bien para su recolocación, según sea determinado por el Administrador.

Jorge Serrano Esponda explicó a los presentes la necesidad de facultar al Administrador para llevar a cabo, o bien, para que este último instruya al Fiduciario para que lleve a cabo, todos los actos necesarios para efectuar la compra de Certificados descrita en el párrafo inmediato anterior, incluyendo sin limitar, la celebración de un contrato de intermediación bursátil con alguna casa de bolsa, así como para determinar los términos y condiciones bajo los cuales se realice dicha compra.

A continuación, el señor Jorge Serrano Esponda sugirió a la Asamblea de Tenedores que el monto máximo de recursos para destinarse a la Recompra de Certificados en circulación durante el periodo comprendido a partir del 31 de marzo de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022 sea la cantidad que resulte de multiplicar el número de Certificados emitidos por 5% (cinco por ciento) por el precio promedio ponderado de cierre de cotización de los Certificados en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. de los últimos 90 (noventa) días naturales. Lo anterior, computado el día que se lleve a cabo cualquier Recompra.

Después de haber escuchado las explicaciones y aclaraciones expuestas por la Presidenta, y de comentar en relación con este punto del Orden del Día, de conformidad con el voto de los Tenedores en el sentido descrito a continuación, adoptaron las siguientes:

Porcentaje de votos presentes a favor: **78.80%**
Porcentaje de votos presentes en contra: **3.84%**
Porcentaje de votos presentes con abstención: **17.36%**

RESOLUCIONES

PRIMERA. El Administrador informó a los presentes que a esta fecha se han recomprado 8,478,976 (ocho millones cuatrocientos setenta y ocho mil novecientos setenta y seis) Certificados, por un monto de \$168,091,140.55 (ciento sesenta y ocho millones noventa y un mil ciento cuarenta 55/100 Pesos), que representa el 0.57% (cero punto cincuenta y siete por ciento) del monto máximo para la Recompra aprobado para el periodo del 31 de marzo de 2020 y hasta el 30 de marzo de 2021. Asimismo, el Administrador informó a los presentes que a esta fecha no ha sido realizada colocación alguna de Certificados que fueron objeto de Recompras durante dicho periodo, por lo que los mismos se mantienen en tesorería.

SEGUNDA. Se aprueba llevar a cabo la compra del número de Certificados equivalente a hasta el 5% (cinco por ciento) de la totalidad de los Certificados emitidos por Fibra Danhos (la "**Recompra**") computando dicho porcentaje el día que se lleve a cabo cualquier Recompra, por el periodo comprendido a partir del 31 de marzo de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022.

Como consecuencia de lo anterior, se aprueba facultar y/o delegar las facultades suficientes al Administrador para llevar a cabo o bien, para que este último instruya al Fiduciario o cualquier tercero, para que lleve a cabo, todos los actos necesarios para efectuar la Recompra, incluyendo sin limitar, la celebración de uno o más contratos de intermediación bursátil, así como para determinar los momentos, los términos y las condiciones bajo los cuales se realice la Recompra.

TERCERA. Se aprueba el monto máximo para la Recompra durante el periodo comprendido a partir del 31 de marzo de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022 sea la cantidad que resulte de multiplicar el número de Certificados emitidos por 5% (cinco por ciento) por el precio promedio ponderado de cierre de cotización de los Certificados en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. ("**BMV**") de los últimos 90 (noventa) días naturales. Lo anterior, computado el día que se lleve a cabo cualquier Recompra.

CUARTA. Cualquier Certificado que sea materia de la Recompra será resguardado en Tesorería del Fideicomiso y dejará de contar con derechos económicos y corporativos a partir de ese momento y hasta en tanto (**i**) el Comité Técnico decida

otorgarles derechos económicos y/o corporativos, y/o **(ii)** sean recolocados entre el gran público inversionista en los términos de la legislación aplicable o cancelado.

QUINTA. En el ejercicio e instrucción para la Recompra según fue acordado en la Resolución Segunda anterior, el Administrador y el Fiduciario deberán atenerse a la legislación bursátil vigente en dicho momento, así como **(a)** a lo dispuesto por la Regla 3.21.2.8 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021 o aquella que la sustituya, para los Fideicomisos de Inversión en Bienes Raíces ("**Fibras**"), es decir, entre otras, que **(i)** la inversión en Certificados propios, junto con aquellas inversiones en valores a cargo del Gobierno Federal inscritos en el Registro Nacional de Valores y acciones de fondos de inversión en instrumentos de deuda no excedan en su conjunto el 30% del Patrimonio del Fideicomiso, y **(ii)** el Fideicomiso no podrá adquirir más del 5% de la totalidad de los Certificados emitidos por éste; o **(b)** a la legislación fiscal aplicable vigente en dicho momento para las Fibras.

SEXTA. De conformidad con la legislación aplicable, los Certificados propios que sean materia de la Recompra podrán cancelarse o recolocarse / venderse, según lo determine el Administrador, dentro de un periodo máximo a un año contado a partir de la fecha de la Recompra de dichos Certificados propios, respectivamente.

En cualquier caso, en este momento se autoriza y se instruye al Fiduciario y Al Representante Común a que lleven a cabo todos los actos que sean necesarios para la cancelación o recolocación / venta de los Certificados materia de la Recompra, según lo determine el Administrador, incluyendo enunciativa mas no limitativamente: **(i)** el trámite, la presentación y /u obtención, según sea el caso, de cualquier solicitud, autorización, notificación o trámite ante cualquier autoridad; **(ii)** la actualización de la inscripción de los Certificados en el Registro Nacional de Valores; **(iii)** la cancelación del listado de los Certificados para cotización en la BMV y la cancelación de su inscripción en el listado de la BMV, o bien, en cualquier otra Bolsa de Valores en la que coticen los Certificados, en su caso; y **(iv)** el canje del Título que ampara los Certificados emitidos por el Fideicomiso y que se encuentra depositado en el S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., por el diverso que ampare la totalidad de Certificados que resulten posterior a la cancelación de los Certificados que, en su caso, determine el Administrador."

V. Ratificación de la Política de Apalancamiento del Patrimonio del Fideicomiso conforme a la cual se contraten financiamientos, misma que incluye el límite máximo de endeudamiento y el índice de cobertura de servicio de la deuda que se pretendan asumir. Resoluciones al respecto.

En desahogo del Quinto punto del Orden del Día, la Presidente cedió la palabra a Ana Paula Telleria, quien expuso a los presentes que, derivado de recientes modificaciones a las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores (la "**Circular Única de Emisoras**") resultaba necesario ratificar la Política de Apalancamiento del Patrimonio del Fideicomiso conforme a la cual se contraten financiamientos, misma que incluye el límite máximo de endeudamiento y el índice de cobertura de servicio de la deuda que se pretendan asumir.

En uso de la palabra, el señor Jorge Serrano Esponda explicó a los presentes que, debido a la situación saludable de endeudamiento de Fibra Danhos y la buena gestión del Administrador y al Asesor a dicho efecto, no se estaba proponiendo una modificación a las Políticas de Apalancamiento, sino únicamente una ratificación a las mismas, en el

entendido que tanto el límite máximo de apalancamiento, como el índice de cobertura de servicio de la deuda deberán ser calculados conforme al Anexo AA de la Circular Única de Emisoras para cumplir con lo ahora dispuesto por la legislación aplicable.

Después de haber escuchado las explicaciones y aclaraciones expuestas por la Presidenta, y de comentar en relación con este punto del Orden del Día, de conformidad con el voto de los Tenedores en el sentido descrito a continuación, adoptaron las siguientes:

Porcentaje de votos presentes a favor: **95.48%**
Porcentaje de votos presentes en contra: **0.20%**
Porcentaje de votos presentes con abstención: **4.32%**

RESOLUCIONES

“PRIMERA. Se aprueba ratificar la Política de Apalancamiento del Patrimonio del Fideicomiso, incluyendo el límite máximo de endeudamiento y el índice de cobertura de servicio de la deuda establecidos en la Cláusula 8.1, inciso (xx), sub-incisos (a) y (b) del Fideicomiso, incluyendo: (i) el límite máximo de apalancamiento que establece que los financiamientos (entiéndase créditos de cualquier especie) no podrán exceder el 50% (cincuenta por ciento) del valor contable de los activos del Fideicomiso medidos al cierre del último trimestre reportado; y (ii) el índice de cobertura de servicio de la deuda que establece que en caso que se pretenda asumir créditos, préstamos o financiamientos con cargo al Patrimonio del Fideicomiso, se deberá cumplir con un índice de cobertura de servicio de la deuda, al momento de asumir cualquier crédito, préstamo o financiamiento, que no podrá ser menor a 1.0 (uno). En el entendido que tanto el límite máximo de apalancamiento, como el índice de cobertura de servicio de la deuda deberán ser calculados conforme al Anexo AA de las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores.

SEGUNDA. Hasta en tanto la Asamblea de Tenedores no determine una nueva Política de Apalancamiento, el Administrador y el Comité Técnico deberán sujetarse a lo establecido en la Resolución inmediata anterior y a lo dispuesto en la Cláusula 8.1, inciso (xx), sub-incisos (a) y (b) del Fideicomiso.”

VI. Designación de delegados para dar cumplimiento a las resoluciones que se adopten en la Asamblea.

La Presidenta de la Asamblea sometió el asunto a la consideración de los Tenedores quienes de conformidad con el voto emitido en el sentido descrito a continuación adoptaron la siguiente:

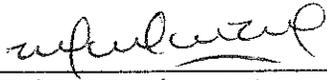
Porcentaje de votos presentes a favor: **95.71%**
Porcentaje de votos presentes en contra: **0.02%**
Porcentaje de votos presentes con abstención: **4.27%**

RESOLUCIÓN

“ÚNICA. Se resuelve la aprobación y firma de la presente Acta y se instruye al Fiduciario la realización de los actos aquí referidos, tomando la presente Acta como carta de instrucción para todos los efectos legales. Asimismo, se resuelve nombrar

como delegados especiales a los señores David Daniel Kabbaz Chiver, Salvador Daniel Kabbaz Zaga, Blanca Estela Canela Talancón, Elías Mizrahi Daniel, Susana Cann Llamosa, Michell Nader Schekaibán, Ana Paula Telleria Ramírez y Mario de la Portilla Guevara para que, en su caso, cualesquiera de ellos, conjunta o separadamente, comparezcan ante el notario público de su elección con el fin de protocolizar todo o parte del presente documento y lleven a cabo todos los actos en relación con lo anterior, así como realizar los trámites que en su caso se requieran ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la BMV o cualquier otra Bolsa de Valores en la que coticen los Certificados, la S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. y demás autoridades o entidades correspondientes.”

No habiendo otro asunto que tratar se dio por terminada la presente Asamblea.



Lic. Mónica Jiménez Labora Sarabia
Presidente



Lic. Ana Paula Tellería Ramírez
Secretario



Lic. Erendira Morales Villanueva
Escrutador

Anexo 1

Convocatoria de Asamblea de Tenedores



FECHA: 12/03/2021

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	DANHOS
SERIE	13
TIPO DE ASAMBLEA	TENEDORES
FECHA DE CELEBRACIÓN	25/03/2021
HORA	10:00
LUGAR	En las oficinas ubicadas en Monte Pelvoux, número 220, Séptimo Piso, Colonia Lomas de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11000, en la Ciudad de México

ORDEN DEL DÍA

- I. Instalación de la Asamblea.
- II. Discusión y, en su caso, aprobación, de los estados financieros auditados del Fideicomiso relativos al ejercicio fiscal de 2020, previa aprobación del Comité Técnico del Fideicomiso.
- III. Nombramiento y/o ratificación de miembros del Comité Técnico. Resoluciones al respecto.
- IV. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación para la compra de Certificados propios, así como la aprobación del monto máximo de Certificados propios que podrán ser comprados durante el ejercicio comprendido del 31 de marzo de 2021 al 31 de marzo de 2022 y el mecanismo correspondiente. Resoluciones al respecto.
- V. Ratificación de la Política de Apalancamiento del Patrimonio del Fideicomiso conforme a la cual se contraten financiamientos, misma que incluye el límite máximo de endeudamiento y el índice de cobertura de servicio de la deuda que se pretendan asumir. Resoluciones al respecto.
- VI. Designación de delegados para dar cumplimiento a las resoluciones que se adopten en la Asamblea.

REQUISITOS DE ASISTENCIA

La información y documentos relacionados con el anterior Orden del Día estarán disponibles de forma gratuita para los Tenedores en las oficinas del Representante Común ubicadas en Cordillera de los Andes No. 265, Piso 2, Colonia Lomas de Chapultepec, C.P. 11000, en la Ciudad de México y en la página de Fibra Danhos (www.fibradanhos.com.mx) en la sección de "Relación con Inversionistas" a partir de la presente fecha y hasta la fecha de celebración de la Asamblea aquí convocada.

Con fundamento en el artículo 221 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, para poder asistir a la Asamblea, los Tenedores de los Certificados que deseen concurrir a la misma deberán presentar las tarjetas de admisión correspondientes a sus Certificados, expedidas por el Representante Común, por lo que previamente los Tenedores deberán exhibir en las oficinas del Representante Común, ubicadas en Cordillera de los Andes No. 265, Piso 2, Colonia Lomas de Chapultepec, C.P. 11000, en la Ciudad de México, a la atención de Mónica Jiménez Labora Sarabia Delegada Fiduciaria de dicha institución y Eréndira Morales Villanueva, (mjimenezlabora@cibanco.com, ermorales@cibanco.com teléfonos 50-63-39-78 50633900 ext. 3983), los títulos o las respectivas constancias de depósito expedidas por S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., de las 9:00 a las 17:00 horas, de lunes a viernes a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta un día hábil anterior a la fecha de celebración de la Asamblea. Contra entrega de las constancias, se expedirán los respectivos pases de asistencia, en la que constarán el nombre del Tenedor y el número de Certificados que representen, y sin los cuales no podrán participar en la Asamblea. Los Tenedores de los Certificados podrán ser representados en la Asamblea por apoderado nombrado a través de mandato general o especial suficiente, otorgado en términos de la legislación aplicable.



**PRIMERA CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES
IDENTIFICADOS CON CLAVE DE PIZARRA "DANHOS13"**

De conformidad con el artículo 64 Bis 1 y 68 y demás disposiciones aplicables de la Ley del Mercado de Valores y el artículo 218 y demás disposiciones aplicables de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, se convoca a los tenedores (los "**Tenedores**") de los Certificados Bursátiles con clave de pizarra "DANHOS13" (los "**Certificados**"), emitidos por Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex, División Fiduciaria, como fiduciario en el Fideicomiso Irrevocable No. 17416-3 (el "**Fideicomiso Fibra Danhos**"), a la Asamblea General de Tenedores (la "**Asamblea**") que se llevará a cabo el día jueves **25 de marzo de 2021** a las **10:00 horas**, en las oficinas ubicadas en Monte Pelvoux, número 220, Séptimo Piso, Colonia Lomas de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11000, en la Ciudad de México, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Instalación de la Asamblea.
- II. Discusión y, en su caso, aprobación, de los estados financieros auditados del Fideicomiso relativos al ejercicio fiscal de 2020, previa aprobación del Comité Técnico del Fideicomiso.
- III. Nombramiento y/o ratificación de miembros del Comité Técnico. Resoluciones al respecto.
- IV. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación para la compra de Certificados propios, así como la aprobación del monto máximo de Certificados propios que podrán ser comprados durante el ejercicio comprendido del 31 de marzo de 2021 al 31 de marzo de 2022 y el mecanismo correspondiente. Resoluciones al respecto.
- V. Ratificación de la Política de Apalancamiento del Patrimonio del Fideicomiso conforme a la cual se contraten financiamientos, misma que incluye el límite máximo de endeudamiento y el índice de cobertura de servicio de la deuda que se pretendan asumir. Resoluciones al respecto.
- VI. Designación de delegados para dar cumplimiento a las resoluciones que se adopten en la Asamblea.

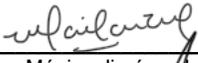
La información y documentos relacionados con el anterior Orden del Día estarán disponibles de forma gratuita para los Tenedores en las oficinas del Representante Común ubicadas en Cordillera de los Andes No. 265, Piso 2, Colonia Lomas de Chapultepec, C.P. 11000, en la Ciudad de México y en la página de Fibra Danhos (www.fibradanhos.com.mx) en la sección de "Relación con Inversionistas" a partir de la presente fecha y hasta la fecha de celebración de la Asamblea aquí convocada.

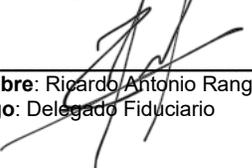
Con fundamento en el artículo 221 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, para poder asistir a la Asamblea, los Tenedores de los Certificados que deseen concurrir a la misma deberán presentar las tarjetas de admisión correspondientes a sus Certificados, expedidas por el Representante Común, por lo que previamente los Tenedores deberán exhibir en las oficinas del Representante Común, ubicadas en Cordillera de los Andes No. 265, Piso 2, Colonia Lomas de Chapultepec, C.P. 11000, en la Ciudad de México, a la atención de Mónica Jiménez Labora Sarabia Delegada Fiduciaria de dicha institución y Eréndira Morales Villanueva, (mjimenezlabora@cibanco.com, ermorales@cibanco.com teléfonos 50-63-39-78 50633900 ext. 3983), los títulos o las respectivas constancias de depósito expedidas por S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., de las 9:00 a las 17:00 horas, de lunes a viernes a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta un día hábil anterior a la fecha de celebración de la Asamblea. Contra entrega de las constancias, se expedirán los respectivos pases de asistencia, en la que constarán el nombre del Tenedor y el número de Certificados que representen, y sin los cuales no podrán participar en la Asamblea. Los Tenedores de los Certificados podrán ser representados en la Asamblea por apoderado nombrado a través de mandato general o especial suficiente, otorgado en términos de la legislación aplicable.

Ciudad de México a 12 de marzo de 2021

CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple

Representante Común

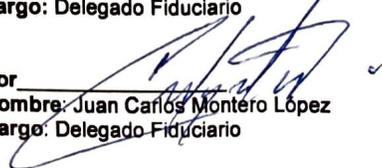
Por 
Nombre: Mónica Jiménez Labora Sarabia
Cargo: Delegada Fiduciaria

Por 
Nombre: Ricardo Antonio Rangel Fernández MacGregor
Cargo: Delegado Fiduciario

**Banco Nacional de México, S.A., integrante del
Grupo Financiero Banamex, División Fiduciaria,
como fiduciario del Fideicomiso No. 17416-3**

Fiduciario Emisor

Por 
Nombre: Fabiola Alejandra Cínta Narvárez
Cargo: Delegado Fiduciario

Por 
Nombre: Juan Carlos Montero López
Cargo: Delegado Fiduciario

Anexo 2

**Fideicomiso Irrevocable
No. /17416-3
(Banco Nacional de México, S.A.,
integrante del Grupo Financiero
Banamex, División Fiduciaria) y
Subsidiarias**

Estados financieros consolidados
por los años que terminaron el 31
de diciembre de 2020, 2019 y
2018, e Informe de los auditores
independientes del 25 de marzo de
2021



**Fideicomiso Irrevocable No. F/17416-3
(Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero
Banamex, División Fiduciaria) y Subsidiarias**

**Informe de los auditores independientes y
estados financieros consolidados 2020, 2019
y 2018**

Contenido	Página
Informe de los auditores independientes	1
Estados consolidados de posición financiera	5
Estados consolidados de resultados y otros resultados integrales	6
Estados consolidados de cambios en el patrimonio de los fideicomitentes	7
Estados consolidados de flujos de efectivo	8
Notas a los estados financieros consolidados	10



Informe de los auditores independientes al Comité Técnico y Fideicomitentes del Fideicomiso Irrevocable No. F/17416-3 (Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex, División Fiduciaria) y subsidiarias

Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados del Fideicomiso Irrevocable No. F/17416-3 (Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex, División Fiduciaria) y Subsidiarias (la "Entidad" o el "Fideicomiso"), que comprenden los estados consolidados de situación financiera al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018, y los estados consolidados de resultados y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio de los fideicomitentes y los estados consolidados de flujos de efectivo, correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como las notas a los estados financieros consolidados, que incluyen un resumen de las principales políticas contables.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera consolidada del Fideicomiso Irrevocable No. F/17416-3 (Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex, División Fiduciaria) y Subsidiarias al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018, así como su desempeño financiero y sus flujos de efectivo consolidados correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera ("IFRS" por sus siglas en inglés), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB").

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades de los Auditores Independientes sobre la auditoría de los estados financieros consolidados* de nuestro informe. Somos independientes del Fideicomiso de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (Código de Ética del IMCP), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis

En la Nota 1.a de los estados financieros consolidados adjuntos, la Administración ha incluido un análisis relacionado con los impactos en la situación financiera y resultados de operación a causa de la pandemia generada por el virus COVID-19. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.



Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que las cuestiones que se describen a continuación son las cuestiones clave de la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

Valuación de las propiedades de inversión

Como se explica en la Nota 7 de los estados financieros consolidados adjuntos, para estimar el valor razonable de las propiedades de inversión, con el apoyo de un perito independiente, se selecciona la técnica de valuación que considera más apropiada dadas las circunstancias particulares de cada propiedad de inversión. Los supuestos relativos a las estimaciones de los valores razonables de las propiedades de inversión incluyen entre otros, la obtención de las rentas contractuales, la expectativa de rentas futuras del mercado, las tasas de renovación, los requisitos de mantenimiento, las tasas de descuento que reflejen las incertidumbres del mercado actuales, las tasas de capitalización y los precios en transacciones recientes.

De una muestra de propiedades seleccionada de forma aleatoria probamos la información contenida en la valuación de la propiedad de inversión, incluyendo los ingresos por arrendamiento, adquisiciones y los gastos de capital, comparándolo contra lo registrado por el Fideicomiso. A su vez, dicha información fue probada y corroborada contra los contratos de arrendamiento que estos estuvieran debidamente firmados y aprobados y revisando la documentación soporte según corresponda. Para las propiedades que se encuentran en desarrollo, realizamos selecciones aleatorias, revisamos los costos registrados a la fecha en contabilidad y verificamos que los costos incurridos sean similares a otros proyectos completamente terminados.

Nos reunimos con los valuadores independientes y obtuvimos los reportes de valuación de la muestra de propiedades seleccionada. Observamos dichos reportes y confirmamos que el método de valuación de cada propiedad se realizó de conformidad con la Norma Internacional de Contabilidad 40 "Propiedades de Inversión" y que el uso en la determinación del valor en libros fue el adecuado para efecto de los estados financieros consolidados. Adicionalmente, involucramos a nuestros especialistas internos de valuación para comparar las valuaciones de cada propiedad contra nuestra expectativa de valor de mercado, además de revisar y retar la metodología y los supuestos de valuación considerados por el valuador independiente, para esto utilizamos evidencia de operaciones de mercado comparables y nos enfocamos en particular en propiedades donde el crecimiento de valores de capital fuera más alto o más bajo en comparación a los índices de mercado.

Cuestionamos la metodología y el razonamiento de la administración del Fideicomiso para la valuación de las propiedades de inversión considerando los supuestos anteriores y concluimos que los valores son razonables.

Información distinta de los estados financieros consolidados y del informe de los auditores independientes

La administración del Fideicomiso es responsable por la otra información. La otra información comprenderá la información que será incorporada en el Reporte Anual que la entidad está obligada a preparar conforme al Artículo 33 Fracción I, inciso b) del Título Cuarto, Capítulo Primero de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras y a otros Participantes del Mercado de Valores en México y al Instructivo que acompaña esas disposiciones ("las Disposiciones"). El Reporte Anual se espera que esté disponible para nuestra lectura después de la fecha de este informe de auditoría.

Nuestra opinión de los estados financieros consolidados no cubrirá la otra información y nosotros no expresaremos ningún nivel de aseguramiento sobre ella.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros consolidados, nuestra responsabilidad será leer el Reporte Anual, cuando esté disponible, y cuando lo hagamos, considerar si la otra información ahí contenida es inconsistente en forma material con los estados financieros consolidados o nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o que parezca contener un error material. Cuando leamos el Reporte Anual emitiremos la leyenda sobre la lectura del informe anual, requerida en el Artículo 33 Fracción I, inciso b) numeral 1.2 de las Disposiciones.



Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno del Fideicomiso en relación con los estados financieros consolidados

La Administración del Fideicomiso es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de errores importantes debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fideicomiso de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Fideicomiso en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la administración tiene intención de liquidar al fideicomiso o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados del gobierno del Fideicomiso son responsables de supervisar el proceso de información financiera del Fideicomiso.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros consolidados, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la anulación del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fideicomiso.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fideicomiso para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fideicomiso deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros consolidados, incluida la información revelada, y si los estados financieros consolidados representan las transacciones y eventos relevantes de un modo que logran la presentación razonable.



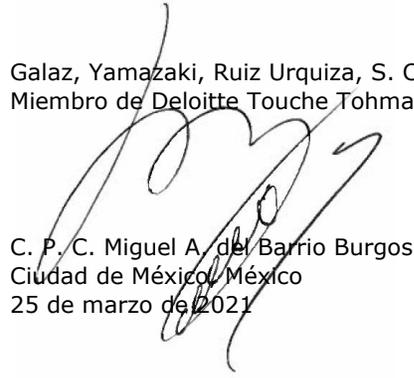
- Obtuvimos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro de la Entidad para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Fideicomiso. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Fideicomiso en relación con, entre otras cuestiones, la planeación, alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno del Fideicomiso una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicaciones con los responsables del gobierno del Fideicomiso, determinamos que han sido de la mayor importancia en la auditoría de los estados financieros consolidados del período actual y que son en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en este informe de auditoría, salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited


C. P. C. Miguel A. del Barrio Burgos
Ciudad de México, México
25 de marzo de 2021

(Concluye)



Fideicomiso Irrevocable No. F/17416-3
(Banco Nacional de México, S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex, División
Fiduciaria) y Subsidiarias

Estados consolidados de posición financiera

Al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018

(En pesos mexicanos)

Activos	Notas	2020	2019	2018
<i>Activo circulante:</i>				
Efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido	4	\$ 864,292,307	\$ 490,355,748	\$ 1,808,607,828
Rentas por cobrar y otras	5	598,639,259	428,140,691	402,240,593
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	13	-	153,246	793,288
Impuestos por recuperar, (al 31 de diciembre 2020, 2019 y 2018, incluye \$199,548,850, \$79,763,281 y \$37,122,358 de IVA por recuperar.		206,127,579	84,514,506	37,599,750
Pagos anticipados, principalmente seguros por amortizar y depósitos en garantía		31,419,927	26,467,213	27,156,963
Total de activo circulante		1,700,479,072	1,029,631,404	2,276,398,422
<i>Activo no circulante:</i>				
Propiedades de inversión	6	65,335,059,747	64,364,614,588	62,716,149,554
Adquisición de plataforma tecnológica		1,465,666	7,527,702	13,287,101
Activos por derechos de uso	12	39,162,601	-	-
Otros activos		4,198,543	6,329,927	10,000,000
Maquinaria y equipo		25,218,500	27,663,200	22,911,806
Impuesto sobre la renta diferido de subsidiaria		12,579,656	12,030,350	10,208,988
Total de activo no circulante		65,417,684,713	64,418,165,767	62,772,557,449
Total de activo		\$ 67,118,163,785	\$ 65,447,797,171	\$ 65,048,955,871
Pasivos y patrimonio				
<i>Pasivo circulante:</i>				
Pasivo financiero a corto plazo	11	\$ -	\$ -	\$ 1,000,000,000
Intereses por pagar del pasivo financiero		221,920,196	220,206,566	217,875,405
Contraprestación única		265,541,347	347,541,836	360,136,899
Cuentas por pagar y gastos acumulados	10	88,416,431	67,556,735	56,230,830
Rentas cobradas por anticipado		26,933,061	35,050,189	39,174,502
Cuentas por pagar a partes relacionadas	13	196,448,554	204,593,443	190,416,516
Impuestos por pagar		36,903,186	50,231,969	69,533,984
Pasivo por arrendamiento a corto plazo	12	6,723,117	-	-
Total de pasivo circulante		842,885,892	925,180,738	1,933,368,136
<i>Pasivo no circulante:</i>				
Pasivo financiero a largo plazo	11	5,601,838,767	5,617,169,802	5,462,500,832
Contraprestación única		573,845,006	781,168,056	1,034,433,630
Depósitos en garantía de los arrendatarios		407,843,970	408,431,794	397,290,015
Obligaciones laborales	8	18,774,050	17,272,106	13,259,369
Pasivo por arrendamiento a largo plazo	12	33,703,919	-	-
Total de pasivo no circulante		6,636,005,712	6,824,041,758	6,907,483,846
Total de pasivo		7,478,891,604	7,749,222,496	8,840,851,982
<i>Patrimonio de los fideicomitentes:</i>				
Aportaciones de los fideicomitentes	14	42,167,547,323	41,871,466,618	42,383,005,320
Utilidades retenidas		16,496,702,995	15,040,867,303	13,072,255,847
Recompra de certificados		(168,090,485)	-	-
Otras partidas integrales		(2,780,161)	(3,500,059)	(2,154,136)
Participación controladora		58,493,379,672	56,908,833,862	55,453,107,031
Participación no controladora		1,145,892,509	789,740,813	754,996,858
Total de patrimonio		59,639,272,181	57,698,574,675	56,208,103,889
Total de pasivos y patrimonio de los fideicomitentes		\$ 67,118,163,785	\$ 65,447,797,171	\$ 65,048,955,871

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.



Fideicomiso Irrevocable No. F/17416-3
(Banco Nacional de México, S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex, División
Fiduciaria) y Subsidiarias

Estados consolidados de utilidades integrales

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018

(En pesos mexicanos)

	Notas	2020	2019	2018
Ingreso por renta fija		\$ 3,168,497,521	\$ 3,728,308,048	\$ 3,346,441,358
Ingreso por renta variable		73,283,010	264,342,408	228,967,634
Ingreso por contraprestación única		380,527,324	413,521,331	365,925,798
Ingreso por estacionamientos		205,677,523	473,167,193	421,461,742
Ingreso por mantenimiento y publicidad		<u>813,726,429</u>	<u>915,116,691</u>	<u>790,175,281</u>
		<u>4,641,711,807</u>	<u>5,794,455,671</u>	<u>5,152,971,813</u>
Comisión por asesoría	13	637,807,701	633,639,389	609,094,198
Comisión por servicios de representación	13	83,512,004	108,707,379	100,285,549
Gastos administrativos		127,993,912	121,013,582	117,174,886
Gastos de operación y mantenimiento		598,579,941	814,747,034	739,690,898
Impuesto predial		186,601,411	133,673,275	127,108,282
Seguros		40,398,310	35,916,564	33,586,136
Ingresos financieros		(20,290,135)	(71,060,221)	(80,173,400)
Gastos financieros		345,893,049	448,158,512	332,969,621
Fluctuación cambiaria - Neta		31,183,685	22,370,393	6,560,786
Ajustes al valor razonable de propiedades de inversión	6	<u>(36,033,690)</u>	<u>(563,065,748)</u>	<u>(727,748,087)</u>
Impuestos a la utilidad de subsidiaria		<u>2,061,933</u>	<u>5,589,422</u>	<u>2,625,654</u>
Utilidad neta del año consolidada		<u>\$ 2,644,003,686</u>	<u>\$ 4,104,766,090</u>	<u>\$ 3,891,797,290</u>
Utilidad atribuible a:				
Participación controladora		\$ 2,644,138,765	\$ 4,091,268,558	\$ 3,889,865,680
Participación no controladora		<u>(135,079)</u>	<u>13,497,532</u>	<u>1,931,610</u>
Utilidad neta del año consolidada		<u>2,644,003,686</u>	<u>4,104,766,090</u>	<u>3,891,797,290</u>
Ganancia (pérdidas) actuariales por obligaciones laborales, neto de impuestos diferidos		<u>719,898</u>	<u>(1,345,923)</u>	<u>(1,078,925)</u>
Utilidad integral consolidada		<u>\$ 2,644,723,584</u>	<u>\$ 4,103,420,167</u>	<u>\$ 3,890,718,365</u>
Utilidad integral por CBFi básica (pesos)		<u>\$ 1,7846</u>	<u>\$ 2,8219</u>	<u>\$ 2,7221</u>
Utilidad integral por CBFi diluida (pesos)		<u>\$ 1,6961</u>	<u>\$ 2,7647</u>	<u>\$ 2,5854</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.



Fideicomiso Irrevocable No. F/17416-3**(Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex, División Fiduciaria) y Subsidiarias****Estados consolidados de cambios en el patrimonio de los fideicomitentes**

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018

(En pesos mexicanos)

	Patrimonio	Utilidades retenidas	Recompra CBFIS	Otras partidas de (pérdida) utilidad integral	Total de la participación controladora	Participación no controladora	Total
Saldos al 1 de enero de 2018	\$ 43,610,750,525	\$ 10,878,899,354	\$ -	\$ (1,075,211)	\$ 54,488,574,668	\$ 461,693,269	\$ 54,950,267,937
Incremento al patrimonio por capitalización de pagos por comisión de asesoría	580,061,236	-	-	-	580,061,236	-	580,061,236
Reembolso de patrimonio	(1,567,037,927)	-	-	-	(1,567,037,927)	-	(1,567,037,927)
Distribución de dividendos	-	(1,696,509,187)	-	-	(1,696,509,187)	-	(1,696,509,187)
Cancelación de CBFIS Vía Vallejo	(240,768,514)	-	-	-	(240,768,514)	-	(240,768,514)
Aportación de participación no controladora	-	-	-	-	-	291,371,979	291,371,979
Utilidad integral:							
Utilidad neta del año consolidada	-	3,889,865,680	-	-	3,889,865,680	1,931,610	3,891,797,290
Pérdidas actuariales por obligaciones laborales	-	-	-	(1,078,925)	(1,078,925)	-	(1,078,925)
	-	3,889,865,680	-	(1,078,925)	3,888,786,755	1,931,610	3,890,718,365
Saldos al 31 de diciembre de 2018	42,383,005,320	13,072,255,847	-	(2,154,136)	55,453,107,031	754,996,858	56,208,103,889
Incremento al patrimonio por capitalización de pagos por comisión de asesoría	578,108,176	-	-	-	578,108,176	-	578,108,176
Reembolso de patrimonio	(1,327,367,790)	-	-	-	(1,327,367,790)	-	(1,327,367,790)
Distribución de dividendos	-	(2,122,657,102)	-	-	(2,122,657,102)	-	(2,122,657,102)
Emisión de CBFIS Torre Virreyes	426,737,116	-	-	-	426,737,116	-	426,737,116
Cancelación de CBFIS Toreo (Comercial)	(189,016,204)	-	-	-	(189,016,204)	-	(189,016,204)
Disminución de participación no controladora	-	-	-	-	-	(72,922,956)	(72,922,956)
Aportación de participación no controladora	-	-	-	-	-	94,169,379	94,169,379
Utilidad integral:							
Utilidad neta del año consolidada	-	4,091,268,558	-	-	4,091,268,558	13,497,532	4,104,766,090
Pérdidas actuariales por obligaciones laborales	-	-	-	(1,345,923)	(1,345,923)	-	(1,345,923)
	-	4,091,268,558	-	(1,345,923)	4,089,922,635	13,497,532	4,103,420,167
Saldos al 31 de diciembre de 2019	41,871,466,618	15,040,867,303	-	(3,500,059)	56,908,833,862	789,740,813	57,698,574,675
Incremento al patrimonio por capitalización de pagos por comisión de asesoría	586,886,696	-	-	-	586,886,696	-	586,886,696
Reembolso de patrimonio	(290,805,991)	-	-	-	(290,805,991)	-	(290,805,991)
Distribución de dividendos	-	(1,188,303,073)	-	-	(1,188,303,073)	-	(1,188,303,073)
Recompra de certificados	-	-	(168,090,485)	-	(168,090,485)	-	(168,090,485)
Aportación de participación no controladora	-	-	-	-	-	356,286,775	356,286,775
Utilidad integral:							
Utilidad neta del año consolidada	-	2,644,138,765	-	-	2,644,138,765	(135,079)	2,644,003,686
Utilidades actuariales por obligaciones laborales	-	-	-	719,898	719,898	-	719,898
	-	2,644,138,765	-	719,898	2,644,858,663	(135,079)	2,644,723,584
Saldos al 31 de diciembre de 2020	\$ 42,167,547,323	\$ 16,496,702,995	\$ (168,090,485)	\$ (2,780,161)	\$ 58,493,379,672	\$ 1,145,892,509	\$ 59,639,272,181



Fideicomiso Irrevocable No. F/17416-3
(Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex, División
Fiduciaria) y Subsidiarias

Estados consolidados de flujos de efectivo

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018

(En pesos mexicanos)

	2020	2019	2018
Flujos de efectivo de actividades de operación:			
Utilidad neta consolidada	\$ 2,644,003,686	\$ 4,104,766,090	\$ 3,891,797,290
Ajustes a la utilidad:			
Impuestos a la utilidad de subsidiaria	2,061,933	5,589,422	2,625,654
Ajustes al valor razonable de propiedades de inversión en operación	(36,033,690)	(563,065,748)	(727,748,087)
Comisión por asesoría liquidada mediante instrumentos de patrimonio	586,886,696	578,108,176	580,061,236
Obligaciones laborales	2,642,966	2,099,033	1,758,347
Depreciación de maquinaria y equipo	8,359,371	5,704,747	2,909,347
Depreciación arrendamiento derecho de uso	6,025,016	-	-
Amortización plataforma tecnológica	6,062,035	6,062,036	5,986,376
Comisiones por apertura de deuda	2,131,386	3,670,073	-
Ingresos financieros	(20,290,135)	(71,060,221)	(80,173,400)
Gastos financieros – Neto	345,893,049	448,158,512	332,969,621
Utilidad por baja de activo fijo	-	(4,516,448)	-
Total	3,547,742,313	4,515,515,672	4,010,186,384
Cambios en el capital de trabajo:			
(Incremento) disminución en:			
Rentas por cobrar y otras	(175,451,282)	(2,203,680)	43,187,791
Cuentas por cobrar partes relacionadas	153,246	640,042	4,596,270
Impuestos por recuperar	(121,613,073)	(46,914,756)	(35,294,843)
Incremento (disminución) en:			
Cuentas por pagar y gastos acumulados	12,400,886	(15,381,542)	(135,956,300)
Rentas cobradas por anticipado	(8,117,128)	(4,124,313)	66,070
Contraprestación única	(289,323,539)	(265,860,637)	(118,537,516)
Depósitos de los arrendatarios	(587,824)	11,141,779	31,055,723
Impuestos a la utilidad pagados	(15,940,022)	(26,712,798)	5,355,945
Cuentas por pagar a partes relacionadas	(8,144,889)	14,176,927	5,474,293
Flujo neto de efectivo generado en actividades de operación	2,941,118,688	4,180,276,694	3,810,133,817
Flujos de efectivo de actividades de inversión:			
Adquisición de propiedades de inversión	(804,176,468)	(820,505,715)	(1,641,815,898)
Adquisición de plataforma tecnológica	-	(302,637)	(5,257,387)
Adquisición de maquinaria y equipo	(5,914,672)	(10,456,141)	(11,355,349)
Ingreso por venta de terrenos	-	11,293,333	-
Intereses recibidos	20,290,135	71,060,221	80,173,400
Flujo neto de efectivo utilizado en actividades de inversión	(789,801,005)	(748,910,939)	(1,578,255,234)



	2020	2019	2018
Flujos de efectivo por actividades de financiamiento:			
Préstamos obtenidos por terceros	130,000,000	150,000,000	-
Pago de deuda	(150,000,000)	(1,000,000,000)	-
Reembolso de patrimonio	(290,805,991)	(1,327,367,790)	(1,567,037,927)
Recompra de CBFIs	(168,090,485)	-	-
Pagos de arrendamiento	(4,368,444)	-	-
Intereses pagados por arrendamiento financiero	(429,999)	-	-
Distribución de dividendos	(1,188,303,073)	(2,122,657,102)	(1,696,509,187)
Aportaciones de la participación no controladora en Fideicomiso Invex 3382 (Parque Tepeyac)	356,286,775	94,169,379	291,371,976
Intereses pagados del pasivo financiero e intereses capitalizados	<u>(461,669,907)</u>	<u>(543,762,322)</u>	<u>(539,420,277)</u>
Flujo neto de efectivo utilizado en actividades de financiamiento	<u>\$ (1,777,381,124)</u>	<u>\$ (4,749,617,835)</u>	<u>\$ (3,511,595,415)</u>
Efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido:			
Aumento (disminución) neto en efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido	373,936,559	(1,318,252,080)	(1,279,716,832)
Efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido al inicio del período	<u>490,355,748</u>	<u>1,808,607,828</u>	<u>3,088,324,660</u>
Efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido al final del período	<u>\$ 864,292,307</u>	<u>\$ 490,355,748</u>	<u>\$ 1,808,607,828</u>
Partidas que no requirieron flujo:			
Comisión por asesoría liquidada mediante instrumentos de patrimonio (ver Nota 13)	586,886,696	578,108,176	580,061,236
Cancelación de CBFIs Vía Vallejo (ver Nota 1 “Eventos relevantes”)	-	-	(240,768,514)
Cancelación de CBFIs Toreo (Comercial) (ver Nota 1 y 7 “Eventos relevantes” y “Propiedades de inversión, respectivamente”)	-	(189,016,204)	-
Emisión de CBFIs Torre Virreyes (ver Nota 1 y 7 “Eventos relevantes” y “Propiedades de inversión, respectivamente”)	<u>-</u>	<u>426,737,116</u>	<u>-</u>
Total de partidas que no requieren flujo	<u>\$ 586,886,696</u>	<u>\$ 815,829,088</u>	<u>\$ 339,292,722</u>

(Concluye)

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.



Fideicomiso Irrevocable No. F/17416-3
(Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex, División Fiduciaria) y Subsidiaria

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018

(En pesos mexicanos)

1. Información general, actividades y evento relevante

El Fideicomiso Irrevocable No. 17416-3 (Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Banamex División Fiduciaria) (la “Entidad”, “Fibra Danhos” o el “Fideicomiso”) se constituyó como un Fideicomiso en la Ciudad de México el día 10 de junio de 2013, principalmente para desarrollar, ser propietarios de, arrendar, operar y adquirir activos inmobiliarios comerciales icónicos y de calidad premier en México. El Fideicomiso fue celebrado entre los propietarios (los “Propietarios”) de ciertas propiedades, quienes en el mes de octubre de 2013 las contribuyeron a cambio de Certificados Bursátiles Fiduciarios Inmobiliarios (“CBFIs”), y de manera simultánea llevaron a cabo una oferta pública, como se detalla más adelante.

El Fideicomiso, como un Fideicomiso de inversiones en bienes raíces (“FIBRA”), califica para ser tratada como una entidad de traspaso en México con fines de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. Por lo tanto, todos los ingresos de la conducción de las operaciones del Fideicomiso se atribuyen a los titulares de sus CBFIs y el Fideicomiso no está sujeto a Impuesto Sobre la Renta en México. Para mantener el estado de FIBRA, el Servicio de Administración Tributaria Mexicano (“SAT”) ha establecido, en los artículos 187 y 188 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, que el Fideicomiso debe distribuir anualmente al menos el 95% de su resultado fiscal neto a los titulares de sus CBFIs.

Para el desarrollo de su operación el Fideicomiso ha celebrado los siguientes contratos:

- i. Un contrato de asesoría con DSD 1, S.C. para prestar servicios de asesoría en planeación estratégica al Fideicomiso.
- ii. Un contrato de administración de las propiedades con Administradora Fibra Danhos, S. C. (entidad subsidiaria) para administrar día a día la operación del Fideicomiso, incluyendo personal. El Administrador también será responsable de celebrar convenios y contratos con terceros necesarios para la operación de nuestros inmuebles, incluyendo la publicidad y comercialización. Adicionalmente, el Administrador celebró contratos de arrendamiento con el Fideicomiso en relación con la operación de estacionamientos y el espacio publicitario en inmuebles.
- iii. Un contrato de prestación de servicios con DSD 2, S.C. para efectuar servicios de representación que sean necesarios y convenientes para el desarrollo de las operaciones del Fideicomiso.

El domicilio social del Fideicomiso se encuentra en Monte Pelvoux 220 Piso 7, Col. Lomas de Chapultepec, Ciudad de México, C.P. 11000.

Eventos relevantes –

Como resultado de la propagación del coronavirus (COVID-19) en México y en el mundo, Fibra Danhos implementó estrategias que le permitieron adaptarse y atender la emergencia sanitaria, incluyendo la estructuración de esquemas de trabajo remoto sin demeritar la productividad, la implementación de altos estándares de seguridad en sus inmuebles y el apoyo permanente a su base de arrendatarios. Los cierres temporales ordenados por las autoridades federales y estatales para contener la propagación del virus afectaron la operación de los inmuebles durante 2020, por lo que se diseñaron programas de descuento temporal y diferimiento en el pago de rentas fijas en función de la situación específica de cada inquilino. A partir del tercer trimestre de 2020, con la reapertura de inmuebles se observaron signos de recuperación, sin embargo, esta tendencia se vio interrumpida por una segunda ola de contagios que originó nuevamente la suspensión de actividades no esenciales hacia finales de año, la cual se mantuvo hasta la gradual reapertura de los distintos giros comerciales en los meses de enero y febrero de 2021.



El importe de los descuentos otorgados a los inquilinos en el ejercicio 2020 fue por aproximadamente \$761 millones de pesos y los acuerdos de diferimiento sumaron aproximadamente \$73 millones de pesos, los cuales en su mayoría establecieron fechas de pago durante el segundo semestre del 2020 y primer semestre del 2021; dichos acuerdos de diferimiento se encuentran en constante revisión a la fecha de estos estados financieros.

La Pandemia Covid 19 creó una situación atípica en el mercado inmobiliario que no genera condiciones para actualizar el valor de las propiedades. Derivado de esto el valor razonable de las propiedades de inversión al 31 de diciembre del 2020 mostró un crecimiento marginal en comparación con los valores al 31 de diciembre del 2019, que se explica principalmente por la inversión en el nuevo desarrollo de Parque Tepeyac.

Fibra Danhos mantiene un acercamiento y diálogo constante con sus socios comerciales a efecto de optimizar sus niveles de ocupación y un monitoreo constante de sus operaciones. Cabe resaltar que se mantuvieron íntegramente las fuentes de empleo sin afectar salarios y prestaciones, se adoptaron medidas y protocolos sanitarios que generan confianza a los inquilinos y visitantes, y se implementaron políticas de reducción de gastos y preservación de liquidez.

En las resoluciones adoptadas en la asamblea general de tenedores de Fibra Danhos celebrada el 27 de marzo de 2020, se aprobó llevar a cabo la compra del número de Certificados equivalente a hasta el 5% (cinco por ciento) de la totalidad de los Certificados emitidos por Fibra Danhos por un total de \$168,090,485.

El 13 de febrero de 2020 se celebró un convenio de inversión y participación en el desarrollo del centro comercial “Parque Tepeyac”, en el que establecen entre otros derechos y obligaciones de las partes que Grupo Inmobiliario Sanborns (GIS) lleve a cabo la construcción y operación del almacén de Sanborns y/o Sanborns, dicho contrato fue celebrado entre Grupo Inmobiliario Sanborns (GIS) y los inversionistas de Tepeyac, por lo tanto los inversionistas dieron la cesión de sus derechos fideicomisarios

El 23 de diciembre de 2019, se realizó el pago total del bono DANHOS16-2 que correspondía a los Certificados Bursátiles Fiduciarios (CEBURES) emitidos el 11 de julio de 2016, el monto liquidado es de 1,000 millones de pesos.

El 13 de diciembre de 2019 se inauguró de forma exitosa el Acuario Michin en Parque Puebla, que complementa la oferta de entretenimiento de la plaza y genera un importante flujo adicional de visitantes.

La construcción de Parque Tepeyac se encuentra en proceso y avanza en función del programa de obra. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se registró un avance global del 58% y 21.6% respectivamente. El proyecto está anclado con tiendas departamentales, cadenas comerciales, de entretenimiento y de autoservicio y ha iniciado exitosamente el plan de comercialización, teniendo como fecha de apertura estimada el último trimestre de 2021.

El 5 de julio de 2019, en la asamblea extraordinaria se aprobó realizar un ajuste a la contraprestación del componente comercial de Toreo Parque Central y Torre Virreyes, que representan la cancelación de 7,269,854 CBFIs y emisión de 16,412,966 CBFIs, respectivamente, resultando en una emisión neta de 9,143,112 CBFIs. El proceso para determinar el valor de aportación de dichos activos, que en su momento se encontraban en desarrollo, se planteó en los documentos de la Oferta Pública Inicial con la idea de evaluarlos en función del flujo estabilizado que generarán. Concluido el proceso, el ajuste fue aprobado por nuestro Comité Técnico, apegado a las mejores prácticas de mercado, resultando en una cancelación parcial de títulos en Toreo y logrando negociar una emisión sustancialmente menor de lo que correspondía a Torre Virreyes, consiguiendo así alinear los intereses entre los aportantes y los inversionistas minoritarios.

El 26 de septiembre de 2019 se llevó a cabo el canje del Macro título de Certificados Bursátiles Fiduciarios Inmobiliarios “DANHOS13” donde se ampara la cancelación de los 7,269,854 CBFIs por el ajuste a la contraprestación de Toreo Parque Central y la emisión de 101,462,966 CBFIs que incluyen 16,412,966 CBFIs por el ajuste a la contraprestación de Torre Virreyes y 85,050,000 CBFIs para futuras Contraprestaciones de Asesoría.



El 15 de abril de 2019, se llevó a cabo exitosamente la apertura al público de Hotel en Parque Puebla, generando ingresos a principios del segundo trimestre de 2019, por lo que se incorporaron aproximadamente 9,596 m² de área rentable bruta al Portafolio en Operación para alcanzar aproximadamente 892,000 m² de ARB.

El 5 de noviembre del 2018 la entidad informa que la inauguración de la feria Kataplum en Parque Las Antenas que estaba programada para el día 6 de noviembre de 2018 se recorrió al día 13 de noviembre de 2018 debido a que las ventanillas de la alcaldía de Iztapalapa se encontraban cerradas y re-abrieron el día 5 de noviembre, lo cual recorrió los tiempos para la conclusión de trámites para su apertura.

El 24 de septiembre de 2018 de conformidad con (i) los acuerdos adoptados en la Asamblea General de Tenedores celebrada el 18 de junio de 2014; se cancelaron 52,095,398 CBFIs emitidos para ser usados como contraprestación del proyecto Parque Vía Vallejo que no fueron usados a dicho efecto. Como consecuencia de lo anterior, el número de CBFIs emitidos de Fibra Danhos a esa fecha asciende a 1,466,669,374 CBFIs

El 7 de junio de 2018, se llevó a cabo la apertura al público de su nuevo centro comercial y de entretenimiento Parque Las Antenas. El proyecto refuerza el enfoque estratégico de Fibra Danhos en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México, que es el mercado más grande del país. El proyecto está ubicado en los límites de las delegaciones Iztapalapa y Xochimilco donde existe una alta densidad poblacional, así como una falta de opciones comerciales y de entretenimiento de calidad. Parque Las Antenas ofrecerá una amplia variedad de opciones comerciales y de entretenimiento y contará con un parque de diversiones de más de 23,000 m² en su azotea, para complementar y enriquecer la experiencia de sus visitantes. Con aproximadamente 300,000 m² de construcción desplantados en un terreno de más de 100,000 m², Parque Las Antenas contará con aproximadamente 230 locales comerciales y más de 140,000 m² de área comercial, incluyendo la participación de Liverpool, Sanborns, Wal-Mart, Cinépolis, tiendas del Grupo Inditex, H&M, restaurantes de Grupo Alsea, gimnasio y otros servicios. Con una inversión total aproximada de \$5,000 millones de pesos (3,600 millones de Fibra Danhos, 700 millones de la feria y el resto considerando la inversión de los arrendatarios), Parque Las Antenas añade al Portafolio de Operación de Fibra Danhos aproximadamente 100,000 m² de área rentable y más de 4,500 cajones de estacionamiento. Con su puesta en marcha, el 95% del Portafolio de Fibra Danhos se encuentra en operación y únicamente Parque Tepeyac se encuentra en desarrollo.

2. Adopción de Normas Internacionales de Información Financiera nuevas y modificadas

a. *Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera nuevas y modificadas ("IFRS" o "IAS") que son obligatorias para el año en curso*

En el año en curso, la Entidad implementó una serie de IFRS nuevas y modificadas, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB" por sus siglas en inglés) las cuales son obligatorias y entraron en vigor a partir de los ejercicios que iniciaron en o después del 1 de enero de 2020.

Impacto inicial de la aplicación de la Reforma de la Tasa de Interés de Referencia (Enmienda a la IRS 9, IAS 39, y la IFRS 7).

En septiembre de 2019, el IASB emitió el documento Interest Rate Benchmark Reform (enmiendas a la IFRS 9, IAS 39 e IFRS 7). Estas enmiendas, modifican requerimientos específicos de la contabilidad de coberturas, para permitir que la contabilidad de coberturas continúe para las coberturas afectadas durante el periodo de incertidumbre antes de que la cobertura de ítems o instrumentos afectados por la actual tasa de interés de referencia sea modificada como resultado de las reformas en marcha de la tasa de interés de referencia.

Estas modificaciones no son relevantes para la Entidad dado que no aplica contabilidad de cobertura a su exposición a tasas de interés de referencia.



Impacto inicial de la aplicación de otras IFRS nuevas y modificadas que son efectivas para los ejercicios y periodos de reporte que comiencen a partir del 1 de enero de 2020

En el presente año, la Entidad ha aplicado las modificaciones e interpretaciones a IFRS abajo mencionadas emitidas por el Comité que son efectivas por el periodo de reporte que empiece a partir del 1 de enero de 2020. La adopción no ha tenido algún impacto material en las revelaciones o en las cantidades de estos estados financieros.

<p><i>Modificaciones a las referencias del Marco Conceptual en las IFRS</i></p>	<p>La Entidad ha adoptado las modificaciones incluidas en <i>Modificaciones a las referencias del Marco Conceptual en las IFRS</i> por primera vez en este año. Las modificaciones incluyen enmiendas derivadas a las normas afectadas que ahora se refieren al nuevo <i>Marco Conceptual</i>. No todas las modificaciones, sin embargo, actualizan dichos pronunciamientos con respecto a las referencias y frases del <i>Marco Conceptual</i> que se refieren al <i>Marco Conceptual</i> revisado. Algunos pronunciamientos solo se actualizan para indicar a que versión del <i>Marco Conceptual</i> hacen referencia (el <i>Marco Conceptual</i> del IASC adoptado por el IASB en 2001, el <i>Marco Conceptual</i> del IASB de 2010, o el nuevo y revisado <i>Marco Conceptual</i> de 2018) o para indicar las definiciones de las normas que no han sido actualizadas con las nuevas definiciones desarrolladas en el <i>Marco Conceptual revisado</i>.</p> <p>Las normas que han tenido modificaciones son IFRS 2, IFRS 3, IFRS 6, IFRS 14, IAS 1, IAS 8, IAS 34, IAS 37, IAS 38, IFRIC 12, IFRIC 19, IFRIC 20, IFRIC 22, y SIC-32.</p>
<p><i>Modificaciones a la IFRS 3 Definición de un negocio</i></p>	<p>La Entidad ha adoptado las modificaciones a la IFRS 3 por primera vez en el año. Las modificaciones aclaran que mientras que los negocios usualmente tienen salidas, las salidas no son requeridas para un conjunto integrado de actividades o activos para que califiquen como un negocio. Para que se considere un negocio un conjunto de actividades o activos debe incluir, como mínimo, entradas y un proceso sustantivo que conjuntamente contribuyan a la creación de salidas.</p> <p>La modificación elimina la evaluación de si los participantes del mercado son capaces de reemplazar alguna entrada o proceso y continuar con las salidas. Las modificaciones también introdujeron una guía adicional que ayuda a determinar si un proceso sustantivo ha sido adquirido.</p> <p>Las modificaciones introdujeron una prueba de concentración opcional que permite una evaluación simplificada de si un conjunto adquirido de actividades y activos no es un negocio. Bajo la prueba de concentración opcional, el conjunto adquirido de actividades y activos no es un negocio si sustancialmente todos los valores razonables de los activos adquiridos son concentrados en un mismo activo identificable o grupo de activos similares.</p> <p>Las modificaciones son aplicadas prospectivamente a todas las combinaciones de negocios o adquisición de activos para los cuales la fecha de adquisición es en o después del 1 de enero de 2020.</p>
<p><i>Modificaciones a la IAS 1 y a la IAS 8 Definición de materialidad</i></p>	<p>La Entidad ha adoptado las modificaciones a la IAS 1 y la IAS 8 en el año. Las modificaciones hicieron la definición “material” en las IAS 1 más fácil de entender y no se pretende alterar el concepto subyacente de materialidad en las IFRS. El concepto de “oscurecer” la información material con información inmaterial ha sido incluido como parte de la nueva definición.</p>



El umbral de la materialidad que influye en los usuarios ha sido cambiado de ‘podrían influenciar’ a ‘razonablemente se espera que puedan influenciar’.

La definición de “material” en la IAS 8 ha sido reemplazada por una referencia a la definición en la IAS 1. Además, el IASB modificó otras normas y el *Marco Conceptual* para contener una definición de “material” para asegurar consistencia.

Normas IFRS nuevas y modificadas que aún no son efectivas

En la fecha de autorización de estos estados financieros consolidados, la Entidad no ha aplicado las siguientes Normas IFRS nuevas y modificadas que se han emitido pero que aún no están vigentes:

IFRS 10 e IAS 28 (modificaciones)	<i>Venta o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto</i>
Modificaciones a IAS 1	<i>Clasificación de los pasivos como corrientes o no corrientes.</i>
Modificaciones a IFRS 3	Referencias al marco conceptual
Modificaciones a IAS 16	<i>Propiedad, Planta y Equipo - antes de ser utilizados</i>
Modificaciones a IAS 37	<i>Contratos onerosos - costos de cumplir con un contrato</i>
Mejoras anuales a IFRS ciclo del 2018 - 2020	<i>Modificaciones a IFRS 1 Primera adopción de las Normas Internacionales de Información financiera, IFRS 9 Instrumentos Financieros, IFRS 16 Arrendamientos</i>

La administración no espera que la adopción de los estándares antes mencionados tenga un impacto importante en los estados financieros consolidados de la Entidad en períodos futuros, excepto como se indica a continuación:

Modificaciones a IFRS 10 e IAS 28 Venta o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto

Las modificaciones a la IFRS 10 y la IAS 28 tratan con situaciones donde hay una venta o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto. Específicamente, las modificaciones establecen que las ganancias o pérdidas resultantes de la pérdida de control de una subsidiaria que no contiene un negocio en una transacción con una asociada o un negocio conjunto que se contabiliza utilizando el método de participación, se reconocen en el beneficio o pérdida de la controladora sólo en la medida en que la participación de los inversionistas no relacionados en esa asociada o empresa conjunta. Del mismo modo, las ganancias y pérdidas resultantes de la remediación de las inversiones retenidas en cualquier antigua subsidiaria (que se ha convertido en una asociada o un negocio conjunto que se contabiliza utilizando el método de capital) al valor razonable, se reconocen en el beneficio o pérdida de la controladora anterior, sólo en la medida de la participación de los inversionistas no relacionados en la nueva asociada o negocio conjunto.

La fecha de entrada en vigor de las modificaciones aún no ha sido fijada por el IASB; sin embargo, se permite la aplicación anticipada. La administración de la Entidad prevé que la aplicación de estas modificaciones puede tener un impacto en los estados financieros consolidados de la Entidad en períodos futuros en caso de que tales transacciones surjan.

Modificaciones a IAS Clasificación de Pasivos como Circulante y No-circulante

Las modificaciones a IAS 1 afectan solo a la presentación de los pasivos como circulantes y no circulantes en el estado de posición financiera y no por el monto o tiempo en el cual se reconoce cualquier activo, pasivo, ingreso o gasto, o la información revelada acerca de esas partidas.



Las modificaciones aclaran que la clasificación de los pasivos como circulantes y no circulantes se basa en los derechos de la existencia al final del periodo de reporte, especifica que la clasificación no se ve afectada por las expectativas acerca de si la entidad va a ejercer el derecho de aplazar la cancelación del pasivo, explicar que existen derechos si hay convenios que se deban cumplir al final del periodo de reporte, e introducir una definición del ‘acuerdo’ para dejar en claro que el acuerdo se refiere a la transferencia de efectivo de la contraparte, instrumentos de capital, otros activos o servicios.

Las modificaciones son aplicadas retrospectivamente para periodos anuales que inician en o después del 1 de enero de 2023, con la aplicación anticipada permitida.

Modificaciones a IFRS 3 - Referencia al Marco Conceptual

Las modificaciones actualizan IFRS 3 para que se pueda referir al *Marco Conceptual* 2018 en lugar del *Marco* de 1989. También añadieron un requerimiento que, para obligaciones dentro del alcance de IAS 37, un comprador aplica la IAS 37 para determinar si la fecha de adquisición es una obligación presente o existe como resultado a partir de un evento pasado. Por gravámenes que estén dentro del alcance de IFRIC 21 *Gravámenes*, el comprador aplica IFRIC 21 para determinar si la obligación da lugar a un pasivo para pagar el gravamen que ocurrió en la fecha de adquisición.

Finalmente, las modificaciones agregan una declaración explícita que el comprador no reconocerá un activo contingente adquirido de una combinación de negocios.

Las modificaciones son efectivas para las combinaciones de negocios cuya fecha de adquisición sea en o después del periodo inicial del primer periodo anual iniciando en o después del 1 de enero de 2022. Con opción a aplicación anticipada si la entidad también aplica todas las otras referencias actualizadas (publicadas junto con el *Marco Conceptual*) al mismo tiempo o anticipadamente.

Modificaciones a IAS 16 - Propiedad, Planta y Equipo - Antes de ser usados.

Las modificaciones prohíben la deducción del costo de un activo de propiedad, planta o equipo cualquier ingreso de vender el activo después de que esté listo para usarse, por ejemplo, ingresos mientras el activo se lleva a la ubicación y se realiza el acondicionamiento necesario para que sea operable en la manera que está destinado de acuerdo a la administración. Por consiguiente, una entidad debe reconocer esos ingresos por ventas y costos en resultados.

Las modificaciones aclaran el significado de ‘probar si un activo funciona adecuadamente’. Ahora IAS 16 especifica esto como una evaluación en la cual el desempeño físico y técnico del activo es capaz de ser usado en la producción o en el suministro de bienes o servicios, para renta u otros, o propósitos administrativos.

Si no se presenta por separado en el estado de resultados integrales, los estados financieros deberán revelar las cantidades de ingresos y costos en resultados relacionados a partidas que no son una salida por las actividades ordinarias de la entidad, en la línea de partida(s) en el estado de resultados integrales donde se incluyan los ingresos y costos.

Las modificaciones son aplicadas retrospectivamente, pero solo a las partidas de propiedad, planta y equipo que son traídas a la ubicación y condiciones necesarias para que sean capaces de operarse como la administración lo tiene planeado en o después del inicio del periodo en el cual se presentan los estados financieros de la entidad en los cuales aplique por primera vez las modificaciones.

La entidad deberá reconocer el efecto acumulado de la aplicación inicial de las modificaciones como un ajuste al balance en las utilidades retenidas (o algún componente de capital, que sea apropiado) al inicio del primer periodo que se presente.



Las modificaciones son efectivas para periodos anuales que inicien el 1 de enero de 2022 con opción de aplicación anticipada.

Modificaciones a IAS 37 - Contratos Onerosos - Costos por Cumplir un Contrato

Las modificaciones especifican que los ‘costos por cumplir’ un contrato comprende los ‘costos relacionados directamente al contrato’. Los costos que se relacionan directamente a un contrato consisten de los costos incrementales y los costos por cumplir un contrato (ejemplo: mano de obra o materiales) y la asignación de otros costos que se relacionen directamente para cumplir un contrato (como la asignación de la depreciación a las partidas de propiedad, planta y equipo para cumplir el contrato).

Las modificaciones aplican para contratos en los cuales la entidad no ha cumplido aún con todas sus obligaciones al inicio del periodo anual de reporte en los cuales la entidad aplique por primera vez las modificaciones. Los comparativos no deben reformularse. En cambio, la entidad debe reconocer el efecto acumulado de la aplicación inicial de las modificaciones como un ajuste al balance en las utilidades retenidas o algún otro componente de capital, como sea apropiado, para la fecha de aplicación inicial.

Las modificaciones son efectivas para periodos anuales que inicien en o después del 1 de enero de 2022, con opción de aplicación anticipada.

Modificaciones Anuales a las normas IFRS 2018-2020

Las *Modificaciones Anuales* incluyen la modificación a cuatro normas.

IFRS 1 Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera

La modificación provee alivio adicional para la subsidiaria que adopta por primera vez después que su matriz con respecto a la contabilidad por las diferencias acumuladas por conversión. Como resultado de las modificaciones, una subsidiaria usa la excepción de IFRS 1: D16(a) ahora puede elegir mediar los efectos acumulados por conversión de las operaciones extranjeras a valor en libros que sería lo que se incluye en los estados consolidados de la matriz, basado en la fecha de transición de la matriz a IFRS, si no hubo ajustes por los procedimientos de consolidación y por los efectos de combinación de negocios en los que la matriz adquirió a la subsidiaria. Una elección similar está disponible para una asociada o negocio conjunto que usa la excepción en IFRS 1: D16(a).

La modificación es efectiva para periodos que inicien en o después del 1 de enero de 2022, con opción de adopción anticipada.

IFRS 9 Instrumentos Financieros

La modificación aclara que al aplicar la prueba del ‘10%’ para evaluar si se debe dar de baja un pasivo financiero, una entidad incluye solo las cuotas pagadas o recibidas entre la entidad (el prestatario) y el prestador, incluyendo cuotas pagadas o recibidas por la entidad o el prestador.

Las enmiendas son aplicadas prospectivamente a las modificaciones o cambios que ocurran en o después de la fecha que la entidad aplica por primera vez la enmienda.

IFRS 16 Arrendamientos

Las modificaciones eliminan la figura del reembolso por mejoras a los arrendamientos. Como las modificaciones a la IFRS 16 solo son con respecto a un ejemplo ilustrativo, no hay fecha de inicio establecida.



3. Resumen de las principales políticas contables

Las principales políticas contables seguidas por el Fideicomiso son las siguientes:

- a. **Declaración de cumplimiento** - Los estados financieros consolidados del Fideicomiso han sido preparados de acuerdo con las IFRSs emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad.
- b. **Bases de preparación** - Los estados financieros consolidados del Fideicomiso han sido preparados sobre la base de costo histórico, excepto por las propiedades de inversión que se valúan a su valor razonable, como se explica a mayor detalle en las políticas contables más adelante.

- i. Costo histórico

El costo histórico generalmente se basa en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de activos.

- ii. Valor razonable

El valor razonable se define como el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes en el mercado a la fecha de valuación, independientemente de si ese precio es observable o estimado utilizando directamente otra técnica de valuación.

Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Entidad considera características del activo o pasivo, si los participantes del mercado tomarían esas características al momento de fijar el precio del activo o pasivo en la fecha de medición.

El valor razonable para propósitos de medición y/o revelación de estos estados financieros consolidados se determina de forma tal, a excepción de las transacciones con pagos basados en acciones que están dentro del alcance de la IFRS 2, las operaciones de arrendamiento que están dentro del alcance de la IFRS 16, y las valuaciones que tienen algunas similitudes con valor razonable, pero no es un valor razonable, tales como el valor neto de realización de la IAS 2 o el valor en uso de la IAS 36.

Además, para efectos de información financiera, las mediciones de valor razonable se clasifican en Nivel 1, 2 o 3 con base en el grado en que son observables los datos de entrada en las mediciones y su importancia en la determinación del valor razonable en su totalidad, las cuales se describen de la siguiente manera:

- Nivel 1 Se consideran precios de cotización en un mercado activo para activos o pasivos idénticos que la entidad puede obtener a la fecha de la valuación;
- Nivel 2 Datos de entrada observables distintos de los precios de cotización del Nivel 1, sea directa o indirectamente,
- Nivel 3 Considera datos de entrada no observables

Todas las propiedades de inversión son de categoría Nivel 3.

Negocio en Marcha

Los estados financieros consolidados han sido preparados por la Administración asumiendo que la Entidad continuará operando como una empresa en funcionamiento.



Durante los primeros meses de 2020, apareció la enfermedad infecciosa COVID-19 causada por el coronavirus que fue declarado por la Organización Mundial de la Salud (OMS) como Pandemia Global el 11 de marzo de 2020, su reciente expansión global ha motivado una serie de medidas de contención en las diferentes geografías donde opera la Entidad y se han tomado ciertas medidas sanitarias tanto por las autoridades mexicanas como por los distintos gobiernos donde opera la Entidad para detener la propagación de este virus. Derivado de la incertidumbre y duración de esta pandemia, la Entidad analizó la aplicabilidad del supuesto de negocio en marcha, concluyendo favorablemente. Dicho análisis se describe en la Nota 1.1

- c. **Bases de consolidación de estados financieros consolidados** - Los estados financieros consolidados incluyen los del Fideicomiso y los de sus subsidiarias; Administradora FIBRA Danhos, S.C, y Fideicomiso Invex 3382 “Parque Tepeyac”, en los que tiene control.

El control se obtiene cuando el Fideicomiso:

- Tiene poder sobre la inversión
- Está expuesto, o tiene los derechos, a los rendimientos variables derivados de su participación con dicha entidad, y
- Tiene la capacidad de afectar tales rendimientos a través de su poder sobre la entidad en la que invierte

La subsidiaria se consolidó desde la fecha en que su control se transfirió al Fideicomiso que fue en su fecha de constitución.

El Fideicomiso Invex 3382, se consolidó en el ejercicio 2018 fecha en la que se determinó que el Fideicomiso 17416-3 tenía control sobre el mismo

Todos los saldos y operaciones entre el Fideicomiso, y sus subsidiarias se han eliminado en la consolidación.

La Entidad reevalúa si tiene o no el control en una entidad si los hechos y circunstancias indican que hay cambios a uno o más de los tres elementos de control que se listaron anteriormente.

Cuando la Entidad tiene menos de la mayoría de los derechos de voto de una participada, tiene poder sobre la misma cuando los derechos de voto son suficientes para otorgarle la capacidad práctica de dirigir sus actividades relevantes, de forma unilateral. La Entidad considera todos los hechos y circunstancias relevantes para evaluar si los derechos de voto de la Entidad en la participada son suficientes para otorgarle poder, incluyendo:

- El porcentaje de participación de la Entidad en los derechos de voto en relación con el porcentaje y la dispersión de los derechos de voto de los otros tenedores de los mismos;
- Los derechos de voto potenciales mantenidos por la Entidad, por otros accionistas o por terceros;
- Los derechos derivados de otros acuerdos contractuales, y
- Cualquier hecho y circunstancia adicional que indiquen que la Entidad tiene, o no tiene, la capacidad actual de dirigir las actividades relevantes en el momento en que las decisiones deben tomarse, incluidas las tendencias de voto de los accionistas en las asambleas anteriores.



Las subsidiarias se consolidan desde la fecha en que se transfiere el control a la Entidad, y se dejan de consolidar desde la fecha en la que se pierde el control. Las ganancias y pérdidas de las subsidiarias adquiridas o vendidas durante el año se incluyen en los estados consolidados de resultados y otros resultados integrales desde la fecha que la tenedora obtiene el control o hasta la fecha que se pierde, según sea el caso.

La utilidad y cada componente de los otros resultados integrales se atribuyen a las participaciones controladoras y no controladoras. El resultado integral de las subsidiarias se atribuye a las participaciones controladoras y no controladoras aún si da lugar a un déficit en éstas últimas.

Cuando es necesario, se realizan ajustes a los Estados financieros consolidados de las subsidiarias para alinear sus políticas contables de conformidad con las políticas contables de la Entidad.

Todos los saldos, operaciones y flujos de efectivo intercompañía se han eliminado en la consolidación.

Cambios en las participaciones de la Entidad en las subsidiarias existentes

Los cambios en las inversiones en las subsidiarias de la Entidad que no den lugar a una pérdida de control se registran como transacciones de capital.

El valor en libros de las inversiones y participaciones no controladoras de la Entidad se ajusta para reflejar los cambios en las correspondientes inversiones en subsidiarias. Cualquier diferencia entre el importe por el cual se ajustan las participaciones no controladoras y el valor razonable de la contraprestación pagada o recibida se reconoce directamente en el capital contable y se atribuye a los propietarios de la Entidad.

Cuando la Entidad pierde el control de una subsidiaria, la ganancia o pérdida en la disposición se calcula como la diferencia entre (i) la suma del valor razonable de la contraprestación recibida y el valor razonable de cualquier participación retenida y (ii) el valor en libros anterior de los activos (incluyendo el crédito mercantil) y pasivos de la subsidiaria y cualquier participación no controladora. Los importes previamente reconocidos en otras partidas del resultado integral relativos a la subsidiaria se registran de la misma manera establecida para el caso de que se disponga de los activos o pasivos relevantes (es decir, se reclasifican a resultados o se transfieren directamente a otras partidas de capital contable según lo especifique/permita la IFRS aplicable). El valor razonable de cualquier inversión retenida en la subsidiaria a la fecha en que se pierda el control se considera como el valor razonable para el reconocimiento inicial, o en su caso, el costo en el reconocimiento inicial de una inversión en una asociada o negocio conjunto.

- d. ***Instrumentos financieros*** - Los activos financieros y pasivos financieros se reconocen cuando el Fideicomiso se vuelve sujeto a las disposiciones contractuales del instrumento.

Los activos y pasivos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable. Los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de un activo o pasivo financiero se añaden o deducen del valor razonable del activo financiero o pasivo financiero en el reconocimiento inicial, salvo para instrumentos financieros, a valor razonable con cambios en resultados, los cuales se reconocen inmediatamente en resultados.

La valuación posterior de los instrumentos financieros depende de la categoría de referencia en que se clasifican. Ver el desglose de las categorías de instrumentos financieros en la Nota 10 y el tratamiento contable para cada categoría en las políticas contables que se describen a continuación:



e. ***Activos financieros***

Efectivo y equivalentes de efectivo

Efectivo y equivalentes de efectivo consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones a corto plazo. El efectivo se presenta a valor nominal y los equivalentes se valúan a su valor razonable. El Fideicomiso considera como equivalentes de efectivo a todos los instrumentos de deuda de alta liquidez adquiridos con un vencimiento original de tres meses o menos. Principalmente por operaciones del mercado de dinero y pagarés en la que los recursos se pagan al vencimiento.

Efectivo restringido

Consiste en efectivo en custodia del Fideicomiso y su uso está restringido por el Fiduciario. En dicha cuenta se depositan los ingresos por rentas y, una vez depositados, el Fiduciario autoriza el fondeo a la cuenta concentradora y a las subcuentas, para uso regular para la operación del Fideicomiso.

Clasificación de activos financieros

Instrumentos de deuda que cumplan con las siguientes condicionales se miden subsecuentemente a costo amortizado:

- Si el activo financiero se mantiene en un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos financieros con el objetivo de obtener flujos contractuales de efectivo; y
- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar en fechas específicas a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e interés sobre el monto del principal.

Instrumentos de deuda que cumplan las siguientes condiciones se miden subsecuentemente a valor razonable a través de otros resultados integrales:

- El activo financiero es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se cumple al obtener flujos contractuales de efectivo y vendiendo activos financieros; y
- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal y del interés sobre el monto pendiente del principal.

Por defecto, todos los otros activos financieros son medidos subsecuentemente a valor razonable a través de resultados.

A pesar de lo anterior, la Entidad puede hacer la siguiente elección /designación irrevocable en el reconocimiento inicial de un activo financiero:

- Puede elegir irrevocablemente presentar cambios subsecuentes en el valor razonable de una inversión de capital en otros resultados integrales si se cumplen ciertos criterios (ver (iii) posterior); y
- Podrá designar irrevocablemente un instrumento de deuda que cumpla los criterios de costo amortizado o de valor razonable a través de otros resultados integrales si al hacerlo elimina o reduce significativamente una asimetría contable (ver (iv) posterior).

Préstamos y cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar a clientes, préstamos y otras cuentas por cobrar con pagos fijos o determinables, son activos financieros no derivados que no se negocian en un mercado activo. Los préstamos y cuentas por cobrar se valúan al costo amortizado usando el método de interés efectivo, menos cualquier deterioro.



Los ingresos por intereses se reconocen aplicando la tasa de interés efectiva, excepto por las cuentas por cobrar a corto plazo en caso de que el reconocimiento de intereses sea inmaterial.

Deterioro del valor de los activos financieros

La Entidad reconoce una provisión para pérdidas crediticias esperadas en inversiones en instrumentos de deuda que se miden a costo amortizado o a valor razonable a través de otros resultados integrales, cuentas por cobrar por arrendamiento, cuentas por cobrar comerciales y activos contractuales, así como en contratos de garantía financiera. El monto de las pérdidas crediticias esperadas se actualiza en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial del instrumento financiero respectivo.

La Entidad reconoce pérdidas crediticias esperadas de por vida para las cuentas por cobrar comerciales, los activos contractuales y las cuentas por cobrar por arrendamiento. Las pérdidas crediticias esperadas en estos activos financieros se estiman utilizando una matriz de provisión basada en la experiencia histórica de pérdidas crediticias de la Entidad, ajustada por factores que son específicos de los deudores, las condiciones económicas generales y una evaluación tanto de la dirección actual como de la previsión de Condiciones en la fecha de reporte, incluyendo el valor temporal del dinero cuando sea apropiado.

Baja de activos financieros

El Fideicomiso da de baja un activo financiero sólo cuando los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo expiran, o cuando sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo son transferidos a otra entidad.

Pasivos financieros y capital

Clasificación como deuda o patrimonio

Los instrumentos de deuda y patrimonio se clasifican como pasivos financieros o patrimonio, de acuerdo a la sustancia del acuerdo contractual y las definiciones de un pasivo financiero y un instrumento de capital.

El factor clave en la clasificación de un instrumento financiero como pasivo es la existencia de una obligación contractual para el Fideicomiso de entregar efectivo (u otro activo financiero al tenedor del instrumento, o a cambio de activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente desfavorables). En contraste, en el caso de instrumentos de patrimonio el derecho de recibir efectivo en la forma de dividendos u otra distribución es a discreción del Fideicomiso, y, por lo tanto, no existe obligación de entregar efectivo u otro activo financiero al tenedor del instrumento.

Instrumentos de patrimonio

Un instrumento de patrimonio es cualquier contrato que ponga de manifiesto una participación residual en los activos netos de la entidad. Los instrumentos de patrimonio emitidos por el Fideicomiso se reconocen por el importe recibido, neto de costos directos de emisión.

Cuando el Fideicomiso recibe aportaciones o adquiere propiedades, que no constituyen un negocio, a cambio de sus instrumentos de patrimonio, la transacción se registra como un pago a terceros (distintos a los empleados) basado en acciones liquidables con instrumentos del patrimonio, la cual se valúa al valor razonable de los bienes recibidos, excepto cuando dicho valor no pueda estimarse confiablemente. Los efectos en la posición financiera se muestran en el estado de cambios en el patrimonio de los fideicomitentes como “contribuciones de patrimonio” y no impactan los resultados del período. El valor razonable de las propiedades se estima conforme se describe en la Nota 7.



Pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican como pasivos financieros a valor razonable a través de los resultados u otros pasivos financieros.

Otros pasivos financieros, incluyendo los préstamos, se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos de la transacción. Se valúan posteriormente a su costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, con gastos por intereses que se reconocen en función del método de interés efectivo.

Baja de pasivos financieros

El Fideicomiso da de baja los pasivos financieros si, y solo si, las obligaciones se cumplen, cancelan o expiran.

Instrumentos financieros derivados

Los instrumentos financieros emitidos por el Fideicomiso, incluyendo las opciones de sobreasignación, cumplen con la definición de instrumentos de capital y se presentan como tales. Por consiguiente, no hay instrumentos financieros derivados contabilizados.

Derivados implícitos

Los derivados implícitos en un contrato anfitrión no derivado se tratan como derivados por separado cuando sus riesgos y características no están cercanamente relacionados con los del contrato anfitrión y dicho contrato no se valúa a valor razonable a través de pérdidas y ganancias. El Fideicomiso ha determinado que no tiene ningún derivado implícito que requiera separación.

- f. ***Ingresos por arrendamiento y contraprestación única*** - el ingreso por rentas proveniente de arrendamientos operativos se reconoce bajo línea recta a través del plazo del arrendamiento. Los arrendamientos se clasifican como financieros cuando los términos del arrendamiento transfieren sustancialmente a los arrendatarios todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad. Todos los demás arrendamientos se clasifican como operativos. Las propiedades en arrendamiento operativo, son incluidas en el rubro de propiedades de inversión del estado consolidado de posición financiera.

Los Ingresos operativos son reconocidos contablemente, son sustancialmente iguales a aquellos determinados reduciendo los incentivos otorgados, tales como períodos de gracia, y que se reconocen en línea recta durante el plazo del arrendamiento, excepto por las rentas contingentes (tales como las variables), las cuales se reconocen cuando se presentan. Por importe, aproximadamente el 96% (no auditado) de los contratos de arrendamiento están denominados en pesos, y el resto en dólares estadounidenses. El plazo del arrendamiento es el período no cancelable del contrato, incluyendo períodos adicionales por los cuales el arrendatario tiene la opción de prorrogar, cuando al inicio del arrendamiento, la administración tiene una certeza razonable de que el arrendatario ejercerá la opción.

Los ingresos incluyen ingresos procedentes de los reembolsos de los gastos de operación, mantenimiento y publicidad, y otros, los cuales se reconocen en el período en que se prestan los servicios.

Contraprestación única - El Fideicomiso recibe de sus arrendatarios, al comienzo y firma de nuevos contratos de arrendamiento, una contraprestación única no reembolsable misma que se amortiza de acuerdo con la vigencia del contrato de arrendamiento firmado. El importe no devengado se presenta como ingreso diferido en el estado consolidado de posición financiera. El pasivo no implica desembolso de efectivo para el Fideicomiso. Los importes de dichas contraprestaciones varían dependiendo del local arrendado, así como el plazo, entre otros factores.



g. **Arrendamientos**

- *La Entidad como arrendatario*

La Entidad evalúa si un contrato contiene un arrendamiento en su origen. La Entidad reconoce un activo por derechos de uso y un pasivo por arrendamiento correspondiente respecto a todos los contratos de arrendamiento en los que sea arrendatario, exceptuando los arrendamientos de corto plazo (plazo de 12 meses o menos) y los de activos de bajo valor (como tabletas electrónicas, computadoras personales y objetos pequeños de mobiliario de oficina y teléfonos). Para estos arrendamientos, la Entidad reconoce los pagos de renta como un gasto operativo bajo el método de línea recta a través del periodo de vigencia del arrendamiento, a menos que otro método sea más representativo del patrón del tiempo en que los beneficios económicos proveniente del consumo de los activos arrendados.

El pasivo por arrendamiento es medido inicialmente al valor presente de los pagos de renta que no sean pagados en la fecha de inicio, descontado por la tasa implícita en el contrato. Si esta tasa no puede ser fácilmente determinada, la Entidad utiliza tasas incrementales.

Los pagos de renta incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento consisten en:

- Pagos de renta fijos (incluyendo pagos fijos en sustancia), menos cualquier incentivo por arrendamiento recibido;
- Pagos de renta variables que dependen de un índice o tasa, inicialmente medidos usando el índice o tasa en la fecha de inicio;
- El monto esperado a pagarse por el arrendatario bajo garantías de valor residual;
- El precio de ejercicio de opciones de compra, si el arrendatario está razonablemente certero de ejercitar las opciones; y
- Pagos por penalizaciones resultantes de la terminación del arrendamiento, si el periodo del arrendamiento refleja el ejercicio de una opción de terminación del arrendamiento.

El pasivo por arrendamiento se presenta como un concepto separado en el estado consolidado de posición financiera.

El pasivo por arrendamiento es medido subsecuentemente con el aumento del valor en libros para reflejar los intereses devengados por el pasivo por arrendamiento (usando el método de interés efectivo) y reduciendo el valor en libros para reflejar los pagos de renta realizados.

La Entidad reevalúa el pasivo por arrendamiento (y realiza el ajuste correspondiente al activo por derechos de uso relacionado) siempre que:

- El plazo del arrendamiento es modificado o hay un evento o cambio significativo en las circunstancias del arrendamiento resultando en un cambio en la evaluación del ejercicio de opción de compra, en cuyo caso el pasivo por arrendamiento es medido descontando los pagos de renta actualizados usando una tasa de descuento actualizada.
- Los pagos de renta se modifican como consecuencia de cambios en índices o tasa o un cambio en el pago esperado bajo un valor residual garantizado, en cuyos casos el pasivo por arrendamiento se reevalúa descontando los pagos de renta actualizados utilizando la misma tasa de descuento (a menos que el cambio en los pagos de renta se deba a un cambio en una tasa de interés variable, en cuyo caso se usa una tasa de descuento actualizada).
- Un contrato de arrendamiento se modifique y la modificación del arrendamiento no se contabilice como un arrendamiento separado, en cuyo caso el pasivo por arrendamiento se reevalúa basándose en el plazo del arrendamiento del arrendamiento modificado, descontando los pagos de renta actualizados usando una tasa de descuento actualizada a la fecha de entrada en vigor de la modificación.



Los activos por derechos de uso consisten en la medición inicial del pasivo por arrendamiento correspondiente, los pagos de renta realizados en o antes de la fecha de inicio, menos cualquier incentivo por arrendamiento recibido y cualquier costo inicial directo. La valuación subsecuente es el costo menos la depreciación acumulada y pérdidas por deterioro.

Si la Entidad incurre una obligación surgida de costos de desmantelar y remover un activo arrendado, restaurar el lugar en el cual está localizado o restaurar el activo subyacente a la condición requerida por los términos y condiciones del arrendamiento, se debe reconocer una provisión medida conforme a la IAS 37. En la medida en que los costos se relacionen a un activo por derechos de uso, los costos son incluidos en el activo por derechos de uso relacionado, a menos que dichos costos se incurran para generar inventarios.

Los activos por derechos de uso se deprecian sobre el periodo que resulte más corto entre el periodo del arrendamiento y la vida útil del activo subyacente. Si un arrendamiento transfiere la propiedad del activo subyacente o el costo del activo por derechos de uso refleja que la Entidad planea ejercer una opción de compra, el activo por derechos de uso se depreciará sobre la vida útil. La depreciación comienza en la fecha de inicio del arrendamiento.

Los activos por derechos de uso son presentados como un concepto separado en el estado consolidado de posición financiera.

La Entidad aplica IAS 36 para determinar si un activo por derechos de uso está deteriorado y contabiliza cualquier pérdida por deterioro identificada como se describe en la política de 'Propiedades, planta y equipo'.

Los arrendamientos con rentas variables que no dependen de un índice o tasa, no son incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento y del activo por derechos de uso. Los pagos relacionados son reconocidos como un gasto en el periodo en el que sucede el evento o condición que desencadena los pagos y son incluidos en el concepto de "Otros gastos" en el estado consolidado de resultados

Como expediente práctico, la IFRS 16 permite no separar los componentes de no arrendamiento y en su lugar contabilizar cualquier arrendamiento y sus componentes de no arrendamientos asociados como un solo acuerdo. La Entidad no ha utilizado este expediente práctico. Para contratos que contienen componentes de arrendamiento y uno o más componentes de arrendamiento o de no arrendamiento adicionales, la Entidad asigna la consideración del contrato a cada componente de arrendamiento bajo el método del precio relativo de venta independiente del componente de arrendamiento y precio relativo de venta independiente agregado para todos los componentes de no arrendamiento.

- *La Entidad como arrendador*

La Entidad entra en contratos de arrendamiento como arrendador respecto a algunas de las propiedades de inversión.

Los arrendamientos en los que la Entidad funge como arrendador son clasificados como arrendamientos financieros o arrendamientos operativos. Cuando los términos del contrato transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad al arrendatario, el contrato se clasifica como un arrendamiento financiero. Todos los demás contratos se clasifican como contratos operativos.

El ingreso por rentas proveniente de arrendamientos operativos se reconoce bajo línea recta a través del plazo del arrendamiento relevante-. Los costos iniciales directos incurridos en la negociación y arreglo del arrendamiento operativo son agregados al valor en libros del activo arrendado y son reconocidos bajo línea recta a través del plazo del arrendamiento.



Cuando un contrato incluye componentes de arrendamiento y de no arrendamiento, la Entidad aplica la IFRS 15 para asignar la contraprestación correspondiente a cada componente bajo el contrato.

- h. **Propiedades de inversión** - Las propiedades de inversión son propiedades mantenidas para obtener rentas y/o plusvalías. Las propiedades que se encuentran en construcción o desarrollo pueden calificar como propiedades de inversión.

Las propiedades de inversión adquiridas y las mejoras a locales arrendados se registran al costo de adquisición, incluyendo los costos de transacción relacionados con la adquisición de activos. Las propiedades de inversión adquiridas a cambio de instrumentos de capital se valúan a su valor razonable, como se detalla más adelante.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, las propiedades de inversión se valúan a su valor razonable. Los valores razonables son determinados por valuadores independientes y se registran en los siguientes momentos:

- (i) Cuando se detecta un factor que impacta en el valor de la propiedad de inversión, y
- (ii) Al menos una vez en cada período de 12 meses a partir de la adquisición de las propiedades de inversión.

Las ganancias y pérdidas del valor razonable se registran en la cuenta de “ajustes al valor razonable de propiedades de inversión - netos” en los resultados en el período en que se incurren.

Los costos directos iniciales de arrendamiento incurridos en la negociación de los arrendamientos se añaden al importe en libros de las propiedades de inversión.

Cuando el Fideicomiso tiene una propiedad bajo arrendamiento operativo para obtener ingresos de alquiler o para obtener plusvalías, o ambas, se clasifica y contabiliza como propiedad de inversión.

Una propiedad de inversión se da de baja a su disposición o cuando la propiedad de inversión quede permanentemente fuera de uso y no se esperen beneficios económicos futuros de su disposición.

Cualquier ganancia o pérdida surgida al dar de baja la propiedad (calculado como la diferencia entre los ingresos netos y el valor contable de los inmuebles de inversión) se incluye en utilidad o pérdida en el período en el cual la propiedad se da de baja, en su caso.

- i. **Activos intangibles** - Los activos intangibles y que corresponden a adquisición de plataforma tecnológica, tienen vida útil finita, son adquiridos de forma separada y se reconocen al costo de adquisición menos la amortización acumulada. La amortización se reconoce con base en el método de línea recta sobre su vida útil estimada. La vida útil estimada y el método de amortización se revisan al final de cada año, y el efecto de cualquier cambio en la estimación registrada se reconoce sobre una base prospectiva. Al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018 la amortización de dicha plataforma corresponde a \$6,062,035, \$6,062,036 y \$5,986,376, respectivamente
- j. **Maquinaria y equipo** - Son para uso en el suministro de bienes y servicios de arrendamiento a terceros o para fines administrativos, se presentan en el estado consolidado de posición financiera a sus montos revaluados, calculando el valor razonable a la fecha de la revaluación, menos cualquier depreciación acumulada. Las revaluaciones se efectúan con suficiente frecuencia, de tal manera que el valor en libros no difiera en forma importante de lo que se habría calculado utilizando los valores razonables al final del periodo de reporte. Al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018 la depreciación de maquinaria y equipo corresponde a \$8,359,371, \$5,704,747 y \$2,909,347, respectivamente



El mobiliario y equipos se presentan al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida acumulada por deterioro.

La depreciación se reconoce para llevar a resultados el costo o la valuación de los activos, menos su valor residual, sobre sus vidas útiles utilizando el método de línea recta, con base en lo siguiente:

Maquinaria	10% anual
Mobiliario y equipo	10% anual
Display Navideño	25% anual

La vida útil estimada, el valor residual y el método de depreciación se revisan al final de cada periodo de reporte, y el efecto de cualquier cambio en la estimación registrada se reconoce sobre una base prospectiva.

- k. **Moneda extranjera** - Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en la fecha de celebración. Los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se valúan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha de los estados financieros consolidados. Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados.
- l. **Impuestos a la utilidad** - Como se menciona en la Nota 1, el Fideicomiso califica y pretende mantener la calificación como FIBRA para fines del Impuesto Sobre la Renta, y, por lo tanto, no reconoce provisión por impuestos a la utilidad. Las consecuencias fiscales corrientes y diferidas de un cambio en la situación fiscal se reconocen en los resultados del período, a menos que estén relacionadas con transacciones que se reconocen en el patrimonio o en otras partidas de los estados de utilidad integral.

Los efectos de impuestos a la utilidad de la subsidiaria mostrados en los estados financieros consolidados pertenecen a los aspectos fiscales de Administradora Fibra Danhos, S.C. (subsidiaria del Fideicomiso). El (ingreso) gasto por impuestos a la utilidad representa la suma de los impuestos a la utilidad causados y los impuestos a la utilidad diferidos:

1. Impuestos a la utilidad causados

El impuesto causado calculado corresponde al impuesto sobre la renta (“ISR”) y se registra en los resultados del año en que se causa.

2. Impuesto a la utilidad diferido

El impuesto a la utilidad diferido se reconoce sobre las diferencias temporales entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros consolidados y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar el resultado fiscal, la tasa correspondiente a estas diferencias y en su caso se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El activo o pasivo por impuesto a la utilidad diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias fiscales temporales. Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por todas las diferencias temporales deducibles, en la medida en que resulte probable que la Entidad disponga de utilidades fiscales futuras contra las que pueda aplicar esas diferencias temporales deducibles.

m. **Beneficios al retiro, beneficios por terminación y Participación de los Trabajadores en las Utilidades (“PTU”) -**

En el caso de los planes de beneficios definidos, que incluyen prima de antigüedad y pensiones, su costo se determina utilizando el método de crédito unitario proyectado, con valuaciones actuariales que se realizan al final de cada periodo sobre el que se informa.



Cualquier obligación por indemnización se reconoce al momento en que no se puede retirar la oferta de indemnización y/o cuando el Fideicomiso reconoce los costos de reestructuración relacionados.

Cabe señalar que los efectos por PTU y planes de beneficios de empleados son aplicables a Administradora Fibra Danhos, S.C. (subsidiaria del Fideicomiso).

Participación de los trabajadores en las utilidades (PTU)

La PTU se registra en los resultados del año en que se causa y se presenta en el rubro de gastos de operación en el estado de resultado integral.

La PTU se determina con base en la utilidad fiscal conforme a la fracción I del artículo 10 de la Ley del Impuesto sobre la Renta

- n. **Depósitos de los arrendatarios** - El Fideicomiso obtiene depósitos reembolsables de ciertos inquilinos, principalmente denominados en pesos, como garantía de los pagos de arrendamiento por cierto período. Estos depósitos se contabilizan como un pasivo financiero (ver política contable de instrumentos financieros más adelante) y se reconocen inicialmente por su valor razonable. Si existiera una diferencia material entre el valor razonable inicial y el valor nominal del depósito se considera como un pago adicional de renta y, en consecuencia, se amortiza en el plazo del arrendamiento. El depósito se valúa posteriormente a su costo amortizado. Actualmente, no existen efectos por amortizar.
- o. **Provisiones** - Las provisiones se reconocen cuando el Fideicomiso tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, es probable que el Fideicomiso será requerido para liquidar la obligación y se puede estimar. El importe que se reconoce como provisión es la mejor estimación del desembolso necesario para liquidar la obligación presente, al final del periodo sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres que rodean a la obligación.
- p. **Estados consolidados de flujos de efectivo** - El Fideicomiso presenta sus estados consolidados de flujos de efectivo utilizando el método indirecto. Los intereses recibidos se clasifican como flujos de efectivo de inversión, mientras que los intereses pagados se clasifican como flujos de efectivo de financiamiento. Las partidas que no requirieron efectivo, y que tampoco forman parte de la utilidad neta consolidada, no son incluidas en dicho estado, como es el caso de las aportaciones en especie y aportación de propiedades de inversión que se muestran en los estados consolidados de cambios en el patrimonio de los fideicomitentes, y que forma parte de los ajustes de valuación descritos en la Nota 7

4. Juicios contables críticos y fuentes clave de incertidumbre en la estimación

En la aplicación de las políticas contables del Fideicomiso, que se describen en la Nota 2, la administración está obligada a hacer juicios, estimaciones y supuestos sobre el valor en libros de los activos y pasivos de los estados financieros consolidados. Las estimaciones y supuestos asociados se basan en la experiencia y otros factores que se consideren pertinentes. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes se revisan de manera continua. Las revisiones de las estimaciones contables se reconocen en el período en el que se revisa la estimación si la revisión afecta solamente ese período o en los períodos de revisión futuros si la revisión afecta a ambos períodos actuales y futuros.

a. **Juicios críticos al aplicar las políticas contables**

Los siguientes son los juicios críticos, aparte de los que implican estimaciones (véase más adelante), realizados por la gerencia durante el proceso de aplicación de las políticas contables del Fideicomiso y que tienen un efecto significativo en los estados financieros consolidados.



Clasificación de arrendamientos

Como se explica en la Nota 3f los arrendamientos se clasifican en función de la medida en que los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del bien objeto del contrato recaen con el Fideicomiso o con el inquilino, dependiendo de la sustancia de la transacción, más que la forma de los contratos. El Fideicomiso ha determinado, basándose en una evaluación de los términos y condiciones de los acuerdos, que mantiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad de estos bienes y, por lo tanto, los clasifica como arrendamientos operativos.

Impuestos a la utilidad

Para continuar calificando como FIBRA para efectos de Impuesto Sobre la Renta el Fideicomiso debe cumplir con diversos requisitos de dicho régimen fiscal, que se refieren a cuestiones tales como la distribución anual de al menos el 95% de su resultado fiscal. A juicio del Fideicomiso continuará calificando bajo el régimen fiscal de FIBRA. El Fideicomiso no reconoce impuestos a la utilidad corrientes ni diferidos.

Control de Fideicomiso Invex 3382 “Parque Tepeyac”

La nota 8 menciona que Fideicomiso Invex 3382 “Parque Tepeyac” es una subsidiaria de la Entidad debido a que posee un porcentaje de participación de 50 % de los derechos de voto en Fideicomiso Invex 3382 “Parque Tepeyac” y ejerce control con base en su derecho contractual de estar a cargo de la gestión, construcción, operación y administración del proyecto.

Como se describe en la Nota 3c, Fibra Danhos consolida a Parque Tepeyac debido a que tienen control y está expuesta o tiene derecho a rendimientos variables y tiene capacidad de afectar tales rendimientos. En ese sentido, la administración de Fibra Danhos revisa continuamente si continúa teniendo control sobre Parque Tepeyac.

b. ***Fuentes clave de incertidumbre en las estimaciones***

Los siguientes son los supuestos clave respecto al futuro y otras fuentes clave de incertidumbre en la estimación final del periodo de reporte, que tiene un riesgo significativo de causar un ajuste material en el valor en libros de los activos y pasivos dentro del ejercicio financiero siguiente.

Valuación de propiedades de inversión

Para estimar el valor razonable de las propiedades de inversión, la administración del Fideicomiso contrata los servicios de un perito independiente que elige la(s) técnica(s) de valuación que considera más apropiadas. Los supuestos relativos a las estimaciones de los valores razonables de las propiedades de inversión incluyen la obtención de las rentas contractuales, la expectativa de rentas futuras del mercado, las tasas de renovación, los requisitos de mantenimiento, las tasas de descuento que reflejen las incertidumbres del mercado actuales, las tasas de capitalización y los precios en transacciones recientes. Si hay algún cambio en estos supuestos o en las condiciones económicas regionales, nacionales o internacionales, el valor razonable de las propiedades de inversión puede cambiar sustancialmente.

La administración del Fideicomiso considera que las técnicas de valuación y supuestos críticos utilizados son apropiadas para determinar el valor razonable de sus propiedades de inversión.



5. Efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido

Para propósitos de los estados consolidados de flujos de efectivo, el efectivo y equivalentes de efectivo incluye efectivo y bancos e inversiones temporales en instrumentos en el mercado de dinero y fondos de inversión. El efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo como se muestra en el estado de flujos de efectivo, puede ser conciliado con las partidas relacionadas en el estado de posición financiera consolidado como sigue:

	2020	2019	2018
Efectivo en bancos (1)	\$ 329,904,944	\$ 208,159,222	\$ 842,736,671
Inversiones temporales (2)	534,181,363	281,990,526	965,665,157
Efectivo restringido	<u>206,000</u>	<u>206,000</u>	<u>206,000</u>
	<u>\$ 864,292,307</u>	<u>\$ 490,355,748</u>	<u>\$ 1,808,607,828</u>

- (1) Incluye al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018 \$90,729,643, \$108,695,350 y \$2,681,043, respectivamente del Fideicomiso Invex 3382.
- (2) Incluye al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018 \$11,100,672, \$207,325,753 y 473,101,839, respectivamente del Fideicomiso Invex 3382.

6. Rentas por cobrar y otras

	2020	2019	2018
Clientes comerciales	\$ 540,380,000	\$ 345,523,925	\$ 324,383,781
Clientes por renta lineal	53,382,001	77,696,306	72,904,843
Otras cuentas por cobrar	<u>4,877,258</u>	<u>4,920,460</u>	<u>4,951,969</u>
	<u>\$ 598,639,259</u>	<u>\$ 428,140,691</u>	<u>\$ 402,240,593</u>

a. Rentas por cobrar y administración del riesgo de crédito

Al inicio de los contratos, el Fideicomiso requiere un depósito en garantía reembolsable a sus clientes, para garantizar el pago a tiempo de las rentas de los arrendamientos comerciales, generalmente este depósito en garantía es en pesos y consiste en dos meses de renta, el cual se presenta en el rubro de depósitos en garantía en el estado consolidado de posición financiera. En adición, dependiendo de las características de las propiedades comerciales, el Fideicomiso puede requerir un depósito no reembolsable.

En una base combinada y considerando las cifras al mes de diciembre de 2020, 2019 y 2018, los ingresos de las propiedades “Toreo” (Centro Comercial) “Parque Delta”, “Parque Tezontle” y “Parque Las Antenas” representaron el 37%, 42%, y 39%, respectivamente, de los ingresos por arrendamiento.

Adicionalmente, las propiedades individuales que comprenden las propiedades combinadas, pueden ser individualmente objeto de concentraciones de riesgo de crédito.

b. Antigüedad de las cuentas por cobrar

Actualmente el Fideicomiso mantiene niveles de cobranza mensual. Las prácticas comerciales y de negociación permiten al Fideicomiso mantener sus cuentas por cobrar con antigüedad de cobro menores a los 60 días.



7. Propiedades de inversión

Al 31 de diciembre, la integración de las propiedades de inversión a valor razonable es como sigue:

	2020	2019	2018
<i>Valor razonable</i>			
Propiedades de inversión destinadas al arrendamiento ⁽¹⁾	\$ 62,702,583,000	\$ 62,580,452,000	\$ 61,210,084,000
Propiedades de inversión en proceso de construcción y costos por préstamos capitalizables. ⁽²⁾	<u>2,632,476,747</u>	<u>1,784,162,588</u>	<u>1,506,065,554</u>
Valor razonable de las propiedades de inversión	<u>\$ 65,335,059,747</u>	<u>\$ 64,364,614,588</u>	<u>\$ 62,716,149,554</u>

(1) Se integra por el Portafolio en Operación de Fibra Danhos y al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018.

(2) Se integra por el Portafolio en Desarrollo de Fibra Danhos. Al 31 de diciembre de 2020, incluye principalmente el desarrollo de Parque Tepeyac, Toreo Business Center, al 31 de diciembre de 2019, Toreo Business Center y Parque Tepeyac y al 31 de diciembre de 2018, Toreo Business Center y el Hotel en Parque Puebla.

Al 31 de diciembre, los movimientos en la integración de las propiedades de inversión a valor razonable son como sigue:

	2020	2019	2018
Saldo al inicio del año	\$ 64,364,614,588	\$ 62,716,149,554	\$ 60,371,665,765
Inversión en Portafolio en Desarrollo ⁽¹⁾ , ⁽²⁾ , ⁽³⁾	995,795,351	847,678,374	1,375,967,188
Ajuste CBFIs ⁽⁵⁾	-	237,720,912	240,768,514
Cesión de Derechos ⁽⁶⁾	(61,383,882)	-	-
Ajustes al valor razonable de propiedades de inversión ⁽⁴⁾	<u>36,033,690</u>	<u>563,065,748</u>	<u>727,748,087</u>
Saldos al 31 de diciembre	<u>\$ 65,335,059,747</u>	<u>\$ 64,364,614,588</u>	<u>\$ 62,716,149,554</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2020 las adiciones corresponden principalmente a altas por incremento en obra en construcción de Parque Tepeyac, más capitalización de intereses de la misma propiedad.

(2) Al 31 de diciembre del 2019, las adiciones corresponden principalmente a altas por terminación de obras de Parque Las Antenas, Parque Vía Vallejo, Parque Puebla, e incremento en obra en construcción de Toreo Business y Parque Tepeyac, más capitalización de intereses de Parque Tepeyac.

(3) Al 31 de diciembre del 2018, las adiciones corresponden principalmente a las adiciones corresponden principalmente a las altas por terminación de obras de Parque Delta, Toreo (Comercial), Toreo Torre A, Parque Puebla, el incremento en obra en construcción del Hotel en Parque Puebla, Parque Tepeyac y Parque Las Antenas más capitalización de intereses de Parque Tepeyac y Parque las Antenas.

(4) Los ajustes al valor razonable de las propiedades de inversión al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018 fueron por \$36,033,690, \$563,065,748 y \$727,748,087, respectivamente.



Todas las propiedades de inversión del Fideicomiso se conservan bajo los intereses de dominio absoluto.

El valor razonable de las propiedades de inversión al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018 se llevó a cabo bajo las bases de una valuación la cual se efectuó en la fecha respectiva por valuadores independientes no relacionados con el Fideicomiso. Los cuales son miembros del Instituto de Valuadores de México, y cuentan con todos los requisitos necesarios y experiencia reciente en la valuación de propiedades en las ubicaciones pertinentes. El avalúo, se realizó de conformidad con las Normas Internacionales de Valuación y considera distintas técnicas de valuación bajo enfoques de ingresos, mercado y costos para estimar el valor razonable de sus propiedades de inversión y elige la que considera más apropiada dadas las circunstancias particulares de la propiedad y la disponibilidad de la información, buscando maximizar el uso de datos observables. Primero considera si puede utilizar precios actuales en un mercado activo para una propiedad similar en la misma ubicación y condiciones, y que está sujeta a arrendamientos y otros contratos similares.

Sin embargo, en la mayoría de los casos, utiliza una técnica de valuación de flujos descontados dada la disponibilidad de información. La técnica de valuación de flujos descontados requiere que se proyecten los flujos de caja periódicos esperados de una propiedad en operación o en desarrollo. Los flujos de efectivo periódicos esperados generalmente incluyen los ingresos considerando la ocupación e incobrabilidad menos gastos operativos. A estos flujos se les aplica una tasa de descuento apropiada, derivada de supuestos realizados por participantes en el mercado, para determinar el valor presente de los flujos asociados con la propiedad, que representa, su valor razonable.

La categorización de las mediciones del valor razonable en los distintos niveles de la jerarquía del valor razonable depende del grado en que se observan los datos de entradas en las mediciones del valor razonable y la importancia de los insumos para la medición del valor razonable.

No hubo transferencias entre los niveles 1 y 2 durante el año.

Todas las propiedades de inversión del Fideicomiso son mantenidas bajo dominio absoluto. Las valuaciones de propiedades de inversión generalmente califican como valuación Nivel 3 conforme a la jerarquía del valor razonable.

- (5) Como se menciona en la Nota 1, el 5 de julio de 2019, en la asamblea extraordinaria se aprobó realizar un ajuste a la contraprestación del componente comercial de Toreo Parque Central y Torre Virreyes, que representan la cancelación de 7,269,854 CBFIs y emisión de 16,412,966 CBFIs, respectivamente, resultando en una emisión neta de 9,143,112 CBFIs, que corresponde a \$189,016,204 de la cancelación y \$426,737,116 de la emisión, respectivamente.

El 24 de septiembre de 2018; se cancelaron 52,095,398 CBFIs emitidos para ser usados como contraprestación del proyecto Parque Vía Vallejo. Como consecuencia de lo anterior, el número de CBFIs emitidos de Fibra Danhos a esa fecha asciende a 1,466,669,374 CBFIs, corresponde a \$240,768,514 de dicha cancelación.

- (6) Como se menciona en la Nota 1, el 13 de febrero de 2020 celebró un convenio de inversión y participación en el desarrollo del centro comercial “Parque Tepeyac”, en el que establecen entre otros derechos y obligaciones de las partes que Grupo Inmobiliario Sanborns (GIS) lleve a cabo la construcción y operación del almacén de Sears y/o Sanborns, dicho contrato fue celebrado entre Grupo Inmobiliario Sanborns (GIS) y los inversionistas de Tepeyac, por lo tanto los inversionistas dieron la cesión de sus derechos fideicomisarios por un monto de (61,383,880)



8. Inversión en subsidiarias

El detalle de las subsidiarias del Fideicomiso al 31 de diciembre es el siguiente:

Nombre de la subsidiaria	Actividad principal	Lugar de constitución y operación	Proporción de participación accionaria y poder de voto		
			2020	2019	2018
Administradora Fibra Danhos, S.C.	Prestadora de servicios de administración	Ciudad de México	100%	100%	100%
Fideicomiso Invex 3382 "Parque Tepeyac" ⁽¹⁾	Gestión, construcción, operación y administración de centro comercial	Ciudad de México	50%	50%	50%
Fideicomiso CIB / 2391 ⁽²⁾	Gestión, construcción, operación y administración del proyecto	Ciudad de México	-	-	29%

(1) La Entidad ejerce control con base en su derecho contractual de estar a cargo de la gestión, construcción, operación y administración del proyecto.

(2) En 2019, la Entidad dejó de participar en el Fideicomiso CIB/2391.

9. Beneficios a empleados

a. Planes de beneficios definidos

El Fideicomiso maneja un plan que cubre también primas de antigüedad, que consisten en un pago único de 12 días por cada año trabajado con base al último sueldo, limitado al doble del salario mínimo establecido por ley. El pasivo relativo y el costo anual de beneficios se calculan por actuario independiente conforme a las bases definidas en los planes, utilizando el método de crédito unitario proyectado.

No hay otros beneficios post-retiro que se proporcionen a estos empleados.

Las valuaciones actuariales más recientes del valor presente de la obligación por beneficios definidos fueron realizadas al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018 por actuarios independientes, Miembros del Instituto de Actuarios de México. El valor presente de la obligación por beneficios definidos y el costo laboral del servicio actual fueron calculados utilizando el método de crédito unitario proyectado.

Los supuestos principales usados para propósitos de las valuaciones actuariales son las siguientes:

	2020	2019	2018
	%	%	%
Tasa de descuento	6.25	7.40	8.75
Tasa esperada de incremento salarial	4.85	4.85	4.85



Los montos reconocidos para integrar el pasivo neto por beneficios definidos y los importes reconocidos en los resultados de estos planes de beneficios definidos, son:

	2020	2019	2018
Obligación por beneficios definidos al inicio del año	\$ 17,272,106	\$ 13,259,369	\$ 9,959,699
Costo laboral del servicio actual	2,642,966	2,099,033	1,758,347
Pagos durante el ejercicio	(112,596)	(9,040)	-
(Ganancia) pérdidas actuariales	<u>(1,028,426)</u>	<u>1,922,744</u>	<u>1,541,323</u>
Total	<u>\$ 18,774,050</u>	<u>\$ 17,272,106</u>	<u>\$ 13,259,369</u>

El costo del servicio actual del año se incluye en el gasto de beneficios a empleados en el estado de resultados. Del importe del gasto del año al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018, se incluyeron \$2,642,966, \$2,099,033 y \$1,758,347, respectivamente en el estado de resultados como gastos de operación y \$(1,028,426), \$1,922,744 y \$1,541,323 en otras partidas de utilidad integral, respectivamente.

Las (ganancias) y pérdidas actuariales del pasivo por beneficios definidos neto se incluyen en los otros resultados integrales.

El importe incluido en los estados de posición financiera que surge de la obligación del Fideicomiso respecto a sus planes de beneficios definidos es el siguiente:

Las hipótesis actuariales significativas para la determinación de la obligación definida son la tasa de descuento, el incremento salarial esperado y la mortalidad. Cabe señalar que no se realizaron análisis de sensibilidad debido a que es poco material el importe del pasivo por obligaciones laborales.

10. Instrumentos financieros

Categorías de instrumentos financieros

	2020	2019	2018
Activos financieros:			
Efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido	\$ 864,292,307	\$ 490,355,748	\$ 1,808,607,828
Rentas por cobrar y otros activos financieros	598,639,259	428,140,691	402,240,593
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	-	153,246	793,288
Pasivos financieros:			
Costo amortizado:			
Cuentas por pagar	\$ 88,416,431	\$ 67,556,735	\$ 56,230,830
Cuentas por pagar a partes relacionadas	196,448,554	204,593,443	190,416,516
Intereses por pagar del pasivo financiero	221,920,196	220,206,566	217,875,405
Pasivo por arrendamiento	40,427,036		
Pasivo financiero	5,601,838,767	5,617,169,802	6,462,500,832



a. ***Administración del riesgo del capital***

El Fideicomiso administra su capital para asegurar que continuará como negocio en marcha, a la vez que maximiza los rendimientos a sus accionistas a través de la optimización de los saldos de capital. La estrategia general del Fideicomiso no ha sido modificada en comparación con 2019.

La estructura de capital del Fideicomiso consiste en patrimonio de los Fideicomitentes. Los objetivos de la administración del capital es administrar el capital para asegurarse que los fondos de operación se encuentren disponibles para mantener consistencia y sustentabilidad de las distribuciones a los Fideicomitentes y los gastos de capital requeridos, así como proveer los recursos necesarios para la adquisición y desarrollo de nuevas propiedades.

Se utilizan distintas razones financieras relacionadas al patrimonio y distribuciones para garantizar la suficiencia de capital y monitorear los requerimientos de capital.

b. ***Objetivos de la administración del riesgo relacionado con los instrumentos financieros***

El objetivo de la administración del riesgo financiero, es satisfacer las expectativas financieras, resultados de operaciones y flujos de efectivo que mejoren el precio de cotización de los CBFIs, también para asegurar la capacidad de hacer distribuciones a los tenedores de CBFIs y para satisfacer cualquier futura obligación de deuda.

La función del Comité Técnico del Fideicomiso es prestar servicios empresariales, coordinar el acceso a los mercados financieros nacionales, monitorear y gestionar los riesgos financieros relacionados con las operaciones del Fideicomiso a través de informes internos de riesgo que analizan las exposiciones por grado y magnitud de los riesgos. Estos riesgos incluyen el riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio y riesgo de tasa de interés), riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

c. ***Administración del riesgo de mercado***

Las actividades del Fideicomiso, lo exponen principalmente a los riesgos financieros de cambios en moneda extranjera, sin embargo, estos efectos no son materiales y no se consideran revelaciones adicionales en este sentido

d. ***Administración del riesgo de tasa de interés***

El siguiente análisis de sensibilidad se basa en el supuesto de un movimiento desfavorable de puntos base en las tasas de interés, en las cantidades indicadas, aplicables a la categoría de pasivos financieros que maneja tasa variable. Este análisis de sensibilidad cubre todo el adeudo del Fideicomiso. El Fideicomiso determina su sensibilidad aplicando la tasa de interés hipotética a su deuda pendiente de pago.

Al 31 de diciembre de 2020, un cambio hipotético, instantáneo y desfavorable de 100, 50 y 25 puntos base en la tasa de interés aplicable al pasivo financiero a tasa variable, habría dado como resultado un gasto de financiamiento anual adicional de aproximadamente \$1,299,998, \$650,000 y \$325,000 respectivamente. Al 31 de diciembre de 2020, este cambio hipotético fue calculado por la deuda dispuesta en esas fechas por un monto de \$130,000,000.

e. ***Administración del riesgo de moneda extranjera***

El Fideicomiso realiza transacciones donde el ingreso por arrendamiento y algunos servicios de mantenimiento y honorarios están denominados en dólares estadounidenses (“dólar”), por lo tanto, está expuesto a fluctuaciones cambiarias entre el tipo de cambio del peso mexicano y el dólar.



1. La posición financiera en moneda extranjera al 31 de diciembre es:

	2020	2019	2018
Dólares estadounidenses:			
Activos financieros	13,150,686	5,276,189	48,488,702
Pasivos financieros ⁽¹⁾	<u>(6,138,474)</u>	<u>(5,896,388)</u>	<u>(5,922,333)</u>
Posición larga (corta)	<u>7,012,212</u>	<u>(620,199)</u>	<u>42,566,369</u>
Equivalente en pesos	<u>\$ 139,789,857</u>	<u>\$ (11,704,830)</u>	<u>\$ 836,710,095</u>

(1) Principalmente corresponde a depósitos en garantía y rentas cobradas por anticipado.

2. Los tipos de cambio, en pesos, vigentes a la fecha de los estados financieros consolidados y a la fecha de su emisión son como sigue:

	31 de diciembre de			25 de marzo de
	2020	2019	2018	2021
Dólar estadounidense	<u>\$ 19.9352</u>	<u>\$ 18.8727</u>	<u>\$ 19.6566</u>	<u>\$ 20.7882</u>

f. **Análisis de sensibilidad de moneda extranjera**

El Fideicomiso realiza transacciones denominadas en moneda extranjera; consecuentemente está expuesto a fluctuaciones en el tipo de cambio, las cuales son manejadas dentro de los parámetros de las políticas aprobadas.

Si el tipo de cambio tuviera un cambio de \$1 peso por U.S. dólar hacia arriba o hacia abajo y todas las otras variables fueran constantes, el resultado del año y el capital del Fideicomiso por el período terminado al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018, tendría un decremento/incremento de aproximadamente \$ 7,012,212, \$(620,199) y \$42,566,369, respectivamente.

g. **Administración del riesgo de crédito**

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una contraparte incumpla sus obligaciones contractuales que resulten en una pérdida financiera para el Fideicomiso. Prácticamente todos los ingresos del Fideicomiso se derivan de los ingresos por alquiler de propiedades comerciales. Como resultado de ello, su rendimiento depende de su capacidad para cobrar el alquiler a los inquilinos y la capacidad de los inquilinos para hacer pagos de alquiler. Los ingresos y los fondos disponibles para su distribución se verían negativamente afectados si un número significativo de los inquilinos, o cualquiera de los arrendatarios principales no realiza los pagos de alquiler a su vencimiento o cerraran sus negocios o se declararan en quiebra.

Al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018, los 10 inquilinos más importantes equivalen aproximadamente al 42.7%, 41.7% y 38.7%, respectivamente, del total del área para rentas generadas, y representan aproximadamente el 25.2%, 24.6% y 26.6%, respectivamente, de la base de rentas atribuibles al portafolio. En adición, un solo inquilino al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018 representa aproximadamente el 7.2%, 6.9% y 6.2% respectivamente, de la superficie rentable total.

El Fideicomiso ha adoptado una política de solo negociar con contrapartes solventes y obteniendo las suficientes garantías cuando es apropiado, lo que intenta mitigar el riesgo de pérdidas por faltas de pago.



El riesgo de crédito es generado por saldos de efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar y cuentas por cobrar a partes relacionadas. La máxima exposición al riesgo de crédito es la que se muestra en el estado consolidado de posición financiera.

h. **Administración de riesgo de liquidez**

El riesgo de liquidez representa el riesgo de que el Fideicomiso se encuentre con dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con pasivos financieros que se liquiden mediante la entrega de efectivo u otro activo financiero. La responsabilidad última de la administración del riesgo de liquidez se basa en el Comité Técnico del Fideicomiso, quien ha establecido un marco apropiado para la administración del riesgo de liquidez para la administración del financiamiento a corto, mediano y largo plazo, y los requerimientos de administración de la liquidez. El Fideicomiso administra el riesgo de liquidez manteniendo reservas adecuadas, vigilando los flujos de efectivo proyectados y reales de las rentas, y conciliando los perfiles de vencimiento de los activos y pasivos financieros. El departamento de tesorería monitorea los vencimientos de los pasivos para programar los pagos respectivos.

La siguiente tabla detalla los vencimientos pendientes del Fideicomiso, para sus pasivos financieros no derivados de acuerdo a los períodos de pago.

31 de diciembre de 2020	Menos de un año	De 1 a 5 años	Más de 5 años	Total
Cuentas por pagar	\$ 88,416,431	\$ -	\$ -	\$ 88,416,431
Cuentas por pagar a partes relacionadas	196,448,554	-	-	196,448,554
Intereses por pagar del pasivo financiero	454,642,269	2,164,190,497	106,156,945	2,724,989,711
Pasivo por arrendamiento a corto plazo		33,464,201	6,962,835	40,427,036
Pasivo financiero	<u>-</u>	<u>130,000,000</u>	<u>5,471,838,767</u>	<u>5,601,838,767</u>
	<u>\$ 739,507,254</u>	<u>\$ 2,327,654,698</u>	<u>\$ 5,584,958,547</u>	<u>\$ 8,652,120,499</u>
31 de diciembre de 2019	Menos de un año	De 1 a 5 años	Más de 5 años	Total
Cuentas por pagar	\$ 67,556,735	\$ -	\$ -	\$ 67,556,735
Cuentas por pagar a partes relacionadas	204,593,443	-	-	204,593,443
Intereses por pagar del pasivo financiero	468,149,586	2,295,733,413	440,922,225	3,204,805,224
Pasivo financiero	<u>-</u>	<u>150,000,000</u>	<u>5,467,169,802</u>	<u>5,617,169,802</u>
	<u>\$ 740,299,764</u>	<u>\$ 2,445,733,413</u>	<u>\$ 5,908,092,027</u>	<u>\$ 9,094,125,204</u>
31 de diciembre de 2018	Menos de un año	De 1 a 5 años	Más de 5 años	Total
Cuentas por pagar	\$ 56,230,830	\$ -	\$ -	\$ 56,230,830
Cuentas por pagar a partes relacionadas	190,416,516	-	-	190,416,516
Intereses por pagar del pasivo financiero	545,129,446	2,270,412,508	893,394,448	3,708,936,402
Pasivo financiero	<u>1,000,000,000</u>	<u>-</u>	<u>5,462,500,832</u>	<u>6,462,500,832</u>
	<u>\$ 1,791,776,792</u>	<u>\$ 2,270,412,508</u>	<u>\$ 6,355,895,280</u>	<u>\$10,418,084,580</u>



i. **Valor razonable de instrumentos financieros**

Valor razonable de los instrumentos financieros registrados a costo amortizado

Los valores en libros de las cuentas por cobrar, cuentas por pagar y otros activos y pasivos financieros (incluyendo cuentas por pagar/cobrar a partes relacionadas y pagos anticipados) son a corto plazo, y, en algunos casos, devengan interés con tasas ligadas a indicadores de mercados. Por lo que, el Fideicomiso considera que los valores en libros de los activos y pasivos financieros reconocidos al costo amortizado en los estados financieros consolidados, se aproxima a su valor razonable.

Valor razonable de los pasivos financieros que no se miden a valor razonable (pero se requieren revelaciones de valor razonable):

31 de diciembre de 2020	Valor razonable	Valor en libros	Jerarquía y técnica de valuación
Pasivo financiero	\$ <u>5,047,790,804</u>	\$ <u>5,601,838,767</u>	Nivel 2 - Valor de mercado. El valor razonable de la deuda es medido en información poco observable
Pasivo por arrendamiento	\$ <u>19,587,207</u>	\$ <u>40,427,036</u>	Nivel 2 - Valor de mercado. El valor razonable de la deuda es medido en información poco observable
31 de diciembre de 2019	Valor razonable	Valor en libros	Jerarquía y técnica de valuación
Pasivo financiero	\$ <u>5,334,841,905</u>	\$ <u>5,617,169,802</u>	Nivel 2 - Valor de mercado. El valor razonable de la deuda es medido en información poco observable

j. **Técnicas de valuación y supuestos aplicados para propósitos de determinar el valor razonable**

Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Entidad tiene en cuenta las características del activo o pasivo, si los participantes del mercado tomarían esas características al momento de fijar el precio del activo o pasivo en la fecha de medición.

Además, para efectos de información financiera, las mediciones de valor razonable se clasifican en el Nivel 1, 2 o 3 con base en el grado en que se incluyen datos de entrada observables en las mediciones y su importancia en la determinación del valor razonable en su totalidad, las cuales se describen de la siguiente manera:

- Nivel 1 Se consideran precios de cotización en un mercado activo para activos o pasivos idénticos;
- Nivel 2 Datos de entrada observables distintos de los precios de cotización del Nivel 1, sea directa o indirectamente.
- Nivel 3 Considera datos de entrada no observables.



11. Cuentas por pagar y gastos acumulados

	2020	2019	2018
Proveedores	\$ 72,073,866	\$ 62,435,390	\$ 44,258,526
Gastos acumulados	<u>16,342,565</u>	<u>5,121,345</u>	<u>11,972,304</u>
	<u>\$ 88,416,431</u>	<u>\$ 67,556,735</u>	<u>\$ 56,230,830</u>

12. Pasivo financiero

No garantizados - a costo amortizado, pagaderos en pesos mexicanos

	2020	2019	2018
El 21 de diciembre de 2015, la Entidad firmó contrato de apertura de crédito en cuenta corriente con BBVA Bancomer, S. A., modificado el 25 de septiembre del 2020, por la cantidad de \$2,000,000,000, de los cuales, el Fideicomiso dispuso \$130,000,000 con vencimiento al mes de diciembre de 2022, causando intereses sobre saldos insolutos a una tasa anual base de TIIIE más 135 puntos base.	\$ 130,000,000	\$ -	\$ -
El 21 de diciembre de 2015, la Entidad firmó contrato de apertura de crédito en cuenta corriente con BBVA Bancomer, S. A., modificado el 25 de septiembre del 2020, por la cantidad de \$2,000,000,000, de los cuales, el Fideicomiso dispuso \$150,000,000 con vencimiento al mes de diciembre de 2022, causando intereses sobre saldos insolutos a una tasa anual base de TIIIE más 135 puntos base. (d)	-	150,000,000	-
Disposición de una línea de crédito de Certificados Bursátiles Fiduciarios en tasa flotante con vencimiento a 3.5 años, la cual se colocó con un cupón TIIIE a 28 días más 65 puntos base. (9.03% (promedio) al 31 de diciembre de 2019) (c)	-	-	1,000,000,000
Disposición de una línea de crédito de Certificados Bursátiles Fiduciarios en tasa fija nominal con vencimiento a 10 años, la cual se colocó con cupón de 7.80%.	3,000,000,000	3,000,000,000	3,000,000,000



**No garantizados - a costo amortizado,
pagaderos en pesos mexicanos**

	2020	2019	2018
Disposición de una línea de crédito de Certificados Bursátiles Fiduciarios en tasa fija nominal con vencimiento a 10 años, la cual se colocó con cupón de 8.54%.	<u>2,500,000,000</u>	<u>2,500,000,000</u>	<u>2,500,000,000</u>
	5,630,000,000	5,650,000,000	6,500,000,000
Pasivo Financiero a corto plazo	-	-	(1,000,000,000)
Gastos de emisión de pasivo financiero correspondiente a los CEBURES	<u>(28,161,233)</u>	<u>(32,830,198)</u>	<u>(37,499,168)</u>
	<u>\$ 5,601,838,767</u>	<u>\$ 5,617,169,802</u>	<u>\$ 5,462,500,832</u>

- Los créditos a largo plazo incluyen ciertas cláusulas restrictivas que limitan a la Entidad a su nivel de endeudamiento, deuda garantizada, coberturas, y activos totales no gravados. Por el año que terminó el 31 de diciembre de 2020, estas restricciones fueron cumplidas.
- Al 31 de diciembre 2020, 2019 y 2018 la Compañía amortizó la cantidad de \$4,668,971, \$7,326,903 y \$7,122,451 respectivamente de los gastos de emisión.
- El 23 de diciembre del 2019 se llevó a cabo el pago del bono Danhos 16-2 por \$1,000,000 de pesos al vencimiento,
- El 12 de junio del 2020 se liquidó el pago de la disposición de la Línea de Crédito de BBVA Bancomer por \$ 150 Millones

13. IFRS 16 Arrendamientos

a) *Activos por derecho de uso*

	Saldo al 1 de enero de 2020	Adiciones directas	Bajas	Saldo al 31 de diciembre de 2020
Inversión:				
Edificio	\$ -	\$ 45,187,617	\$ -	\$ 45,187,617
Total inversión	<u>\$ -</u>	<u>\$ 45,187,617</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 45,187,617</u>
	Saldo al 1 de enero de 2020	Adiciones directas	Bajas	Saldo al 31 de diciembre de 2020
Depreciación:				
Edificio	\$ -	\$ 6,025,016	\$ -	\$ 6,025,016
Total depreciación acumulada	<u>-</u>	<u>6,025,016</u>	<u>-</u>	<u>6,025,016</u>
Inversión neta	<u>\$ -</u>	<u>\$ 39,162,601</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 39,162,601</u>

b) *Pasivo por arrendamiento*

Saldo del Pasivo por Arrendamiento al 1 de enero 2019	\$ -
Pasivo de Nuevos Arrendamientos	45,225,479
Intereses pagados por arrendamiento	(429,999)
Salida de efectivo por pagos de Arrendamientos	<u>\$ (4,368,444)</u>



Saldo del Pasivo por Arrendamiento al 31 de diciembre 2020	\$	40,427,036
Pasivo por Arrendamiento a corto plazo	\$	6,723,117
Pasivo por Arrendamiento a largo plazo	\$	33,703,919
Análisis de vencimientos		
1 año	\$	6,723,117
2 año		6,685,271
3 año		6,685,271
4 años en adelante		20,333,377

14. Operaciones y saldos con partes relacionadas

Las operaciones con partes relacionadas fueron como sigue:

	2020	2019	2018
Comisión por asesoría (1)	<u>\$ 637,807,701</u>	<u>\$ 633,639,389</u>	<u>\$ 609,094,198</u>
Comisión por servicios de representación (2)	<u>\$ 83,512,004</u>	<u>\$ 108,707,379</u>	<u>\$ 100,285,549</u>

- (1) Con base en el contrato de servicios de asesoría celebrado el 8 de octubre 2013 y modificado en 2015, el Fideicomiso paga la cantidad equivalente a 0.75% del valor de aportación inicial de los inmuebles; este porcentaje incrementó al 1% en 2020 con un incremento en una base lineal de .0625% cada año. Asimismo, el Fideicomiso paga el 1% sobre valores de propiedades adquiridas con posterioridad a la aportación inicial. El pago se realiza mediante CBFIs, o en efectivo, si es que el Asesor así lo solicitara para cubrir sus impuestos.
- (2) El Fideicomiso paga un honorario mensual equivalente al 2.0% de las rentas facturadas y cobradas de sus inmuebles, más el Impuesto al Valor Agregado a cambio de servicios de representación.

Los saldos por cobrar y por pagar con partes relacionadas son como sigue:

	2020	2019	2018
Por cobrar:			
Banco Invex, S.A. Fideicomiso 1629	\$ -	\$ 153,246	\$ -
Construcciones de Inmuebles Premier GD, S.A. de C.V.	-	-	749,404
Daniel Hermanos S.A. de C.V.	-	-	43,884
	<u>\$ -</u>	<u>\$ 153,246</u>	<u>\$ 793,288</u>
Por pagar:			
DSD2, S.C.	\$ 9,149,561	\$ 10,408,431	\$ 178,141,025
DSD1, S.C.	186,592,004	192,025,948	10,847,708
Constructora El Toreo, S.A. de C.V.	706,989	1,497,203	1,415,242
Ad Space & Comm Skills, S.C.	-	661,861	12,541
	<u>\$ 196,448,554</u>	<u>\$ 204,593,443</u>	<u>\$ 190,416,516</u>



15. Patrimonio

Aportaciones y contribuciones

- a. Las aportaciones de los fideicomitentes a valor nominal se integran como sigue:

Patrimonio al 31 de diciembre de 2020	Patrimonio al 31 de diciembre de 2019	Patrimonio al 31 de diciembre de 2018
<u>\$ 42,167,547,323</u>	<u>\$ 41,871,466,618</u>	<u>\$ 42,383,005,320</u>

- b. En sesiones del Comité Técnico celebradas durante 2020, 2019 y 2018, se decidió llevar a cabo incrementos al patrimonio por capitalización de pagos por comisión de asesoría por \$586,886,696, 578,108,176 y 580,061,236, respectivamente.
- c. En sesiones del Comité Técnico celebradas durante 2020, 2019 y 2018, se decidió llevar a cabo reembolsos de patrimonio y distribución de dividendos a los tenedores de los CFBIs. El detalle es como sigue:

2020				
Fecha de sesión del Comité Técnico	Reembolso de patrimonio aprobado	Distribución de dividendos aprobados	Total distribuciones a tenedores de CFBIs	Distribución por certificado económico
20-febrero-2020	\$ 290,805,991	\$ 608,736,074	\$ 899,542,065	0.63
27-octubre-2020	<u>-</u>	<u>579,566,999</u>	<u>579,566,999</u>	0.40
Total	<u>\$ 290,805,991</u>	<u>\$1,188,303,073</u>	<u>\$1,479,109,064</u>	
2019				
Fecha de sesión del Comité Técnico	Reembolso de patrimonio aprobado	Distribución de dividendos aprobados	Total distribuciones a tenedores de CFBIs	Distribución por certificado económico
21-febrero-2019	\$ 159,516,751	\$ 693,986,366	\$ 853,503,117	0.61
25-abril-2019	383,303,312	473,817,032	857,120,343	0.61
25-julio-2019	442,410,267	417,361,636	859,771,902	0.61
24-octubre-2019	<u>342,137,460</u>	<u>537,492,068</u>	<u>879,629,529</u>	0.62
Total	<u>\$1,327,367,790</u>	<u>\$2,122,657,102</u>	<u>\$3,450,024,891</u>	
2018				
Fecha de sesión del Comité Técnico	Reembolso de patrimonio aprobado	Distribución de dividendos aprobados	Total distribuciones a tenedores de CFBIs	Distribución por certificado económico
22-febrero-2018	\$ 249,640,359	\$ 544,880,410	\$ 794,520,769	0.58
26-abril-2018	402,553,821	394,792,814	797,346,635	0.58
26-julio-2018	417,903,405	409,637,941	827,541,346	0.60
25-octubre-2018	<u>496,940,342</u>	<u>347,198,022</u>	<u>844,138,364</u>	0.61
Total	<u>\$1,567,037,927</u>	<u>\$1,696,509,187</u>	<u>\$3,263,547,114</u>	



- d. Al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018 existen 1,552,383,510, 1,560,862,486 y 1,466,669,374 CBFIs emitidos, respectivamente, los cuales están distribuidos de la siguiente manera:

CBFI's								
Con derecho económico			CBFI's en circulación			CBFI's emitidos		
2020	2019	2018	2020	2019	2018	2020	2019	2018
1,456,328,199	1,427,844,547	1,399,185,438	1,497,290,745	1,468,807,093	1,437,570,053	1,552,383,510	1,560,862,486	1,466,669,374

- e. La utilidad neta por CBFI básica se calculó dividiendo la utilidad neta del período entre el promedio ponderado de CBFIs con derechos económicos y la utilidad neta por CBFIs diluida considera los eventos dilutivos como si los mismo hubieran ocurrido a partir de la emisión de los CBFIs con dichas características. Al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018 la utilidad neta por CBFI básica asciende a \$1.7846, \$2.8219 y \$2.7221, respectivamente, y la utilidad neta por CBFI diluida asciende a \$1.6961 \$2.7647 y \$2.5854, respectivamente.

16. Impuestos a la utilidad

A fin de cubrir los requisitos del régimen fiscal de Fibra, en términos de lo previsto en el Oficio SAT, conforme a los artículos 187 y 188 de la LISR, el Fideicomiso debe distribuir anualmente por lo menos el 95% del Resultado Fiscal a los tenedores de los CBFIs del Fideicomiso. El detalle de las distribuciones efectuadas en 2020 fue revelado en la Nota 15c.

Por otra parte, Administradora Fibra Danhos, S.C., la subsidiaria, es contribuyente del impuesto sobre la renta (ISR) el cual se registra en los resultados del año en que se causa. El efecto diferido del período se generó principalmente por el valor fiscal de plataforma tecnológica y provisiones obligaciones laborales, estos efectos no son significativos por lo tanto no se incluyen revelaciones adicionales.

17. Rentas futuras

El monto anualizado de rentas futuras mínimas que serán recibidas, de conformidad con los contratos vigentes al 31 de diciembre de 2020, con plazos remanentes que fluctúan entre uno y seis años, es como sigue:

Año	Comercial	Oficinas	Total
2021	\$ 2,063,047,253	\$ 1,156,306,053	\$ 3,219,353,306
2022	1,582,804,537	1,018,516,661	2,601,321,199
2023	981,660,195	727,257,758	1,708,917,953
2024	717,734,374	604,851,207	1,322,585,581
2025	571,233,772	369,643,906	940,877,679
2026 y años posteriores	<u>2,162,783,122</u>	<u>294,161,636</u>	<u>2,456,944,759</u>
	<u>\$ 8,079,263,253</u>	<u>\$ 4,170,737,221</u>	<u>\$ 12,250,000,477</u>

Cabe señalar, que el resumen antes mencionado no considera ningún ajuste en el tiempo a los importes de renta, a los cuales se tiene derecho contractualmente, y que en la mayoría de los casos corresponde al efecto de la inflación. Asimismo, tampoco se considera ninguna renta de carácter variable, ni períodos de renovación, sino únicamente los plazos forzosos para los inquilinos, de conformidad con el concepto antes mencionado de rentas futuras mínimas.

Por comentarios de la administración y gerencia de las Propiedades, de acuerdo con el historial y comportamiento de los contratos de arrendamiento, la mayoría de éstos se han renovado al término de los mismos debido a la alta demanda de permanencia en las Propiedades. De acuerdo a la administración y gerencia de las Propiedades, el porcentaje de ocupación promedio de las Propiedades a la fecha de emisión de este reporte es del 86.50% (no auditado).



18. Eventos subsecuentes

En seguimiento al tema COVID-19, una vez superada la fase de semáforo epidemiológico color rojo, a partir de enero y febrero del 2021 las autoridades federales y estatales de la Ciudad de México, Estado de México y Puebla levantaron el cierre de actividades esenciales y en consecuencia los centros comerciales reiniciaron sus operaciones, siguiendo los lineamientos de seguridad restricción de aforos. A la fecha de estos estados financieros, Fibra Danhos se encuentra en negociaciones con los inquilinos para determinar posibles apoyos adicionales por el cierre de operaciones que se tuvo desde principios de año con objeto de optimizar sus niveles de ocupación; a la fecha de estos estados financieros se han acordado descuentos en la cantidad de \$61 millones de pesos. Con el gradual regreso a la normalidad, se espera un futuro alentador, principalmente por el despliegue del plan de vacunación y considerando los fundamentales del portafolio que incluyen inmuebles de calidad premier en las mejores ubicaciones y una base de arrendatarios que ha probado ser resiliente ante la crisis. A la fecha de los estados financieros, Fibra Danhos ha renovado contratos de arrendamiento con sus socios comerciales y ha logrado comercializar y firmar nuevos contratos de espacios comerciales y de oficinas que fueron desocupados recientemente. Si bien aún se desconoce la duración que tendrá la Pandemia del COVID-19, la administración de la Entidad considera que a esta fecha no se observan indicadores que pudieran representar amenazas que comprometan la continuación del negocio. La Entidad cuenta con una sólida estructura de capital, con un nivel de apalancamiento conservador y con flujos de efectivo suficientes para hacer frente a sus obligaciones de corto plazo, al tiempo que continúa monitoreando de cerca la evolución del mercado, las afectaciones provocadas por la pandemia del COVID-19, y el desempeño de sus arrendatarios.

19. Aprobación de los estados financieros consolidados

Los estados financieros consolidados fueron autorizados para su emisión el 25 de marzo de 2021, por la C.P. Blanca Canela, Director Ejecutivo del Administrador y están sujetos a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria de Tenedores de Certificados Bursátiles Fiduciarios Inmobiliarios la cual podrá modificar los estados financieros consolidados.

* * * * *

